



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE
IDIOMAS Y ENSEÑANZA DEPORTIVAS

TRABAJO FIN DE MASTER

**ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA DEL MÓDULO DE FORMACIÓN ORIENTACIÓN LABORAL
PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO EN
SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS.**

**UNIDAD DIDÁCTICA: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL
CONTRATO DE TRABAJO**

Presentado por:

BELÉN COSIALES MARTÍN

Dirigido por:

ELISA CODOÑER SOLÁ

Curso académico:

2022/2023

Resumen

El presente Trabajo Fin de Máster tiene como objetivos principales; en primer lugar, la realización de un análisis en profundidad de la programación del centro educativo I.E.S Antonio Machado del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, estableciendo las propuestas de mejora necesarias para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y, en segundo lugar, la realización de la unidad didáctica correspondiente a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Todo ello, se ha realizado utilizando la información recabada una vez realizadas las prácticas en el centro docente antes mencionado y aplicando los conocimientos adquiridos una vez cursado el máster universitario en formación del profesorado de Secundaria, Bachillerato, Ciclos, Escuelas de Idiomas y Enseñanza Deportivas.

Palabras clave: formación profesional, formación y orientación laboral, programación, innovación, telecomunicaciones e informática.

Abstract

The main objectives of this Master's Degree Final Project are: firstly, to carry out an in-depth analysis of the I.E.S Antonio Machado educational centre's curriculum of the "Formación y Orientación Laboral" (FOL) course as part of the Higher Education Training Programme in Telecommunications and Computer Systems, establishing the necessary proposals to improve the teaching-learning process and, secondly, to carry out the didactic unit corresponding to the modification, suspension and termination of the employment contract. All of this has been conducted using the information gathered after the internship at the aforementioned educational centre and applying the knowledge acquired after completing the university master's degree in

Teacher Training for Secondary Education, Baccalaureate, High Education programmes,
Language Schools and Sports Education.

Key words: vocational training, professional training and guidance,
programming, innovation, telecommunications and computing.

Índice de contenidos:

Introducción	6
Justificación.....	8
Objetivos	10
Metodología	11
Desarrollo de la programación didáctica	13
Marco normativo estatal y específico de la Comunidad Autónoma de referencia.....	13
Relativa a la Ordenación Académica:.....	13
Relativa a las Enseñanzas Mínimas y Currículo:	14
Especialidad de Formación y Orientación Laboral.....	15
Relativa a la elaboración de la programación.....	15
Relativa a la evaluación, promoción y titulación	15
Contextualización del centro educativo	15
Características del centro educativo	15
Características del grupo-clase	18
Equipo docente	19
Proyecto educativo del centro.....	20
Presentación de la programación didáctica, análisis y propuesta de mejora.....	21
Contenidos, competencias y evaluación.....	21
Actividades TIC.....	37
Metodologías activas.	40
Propuestas de innovación educativa.....	47
Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad	48
Desarrollo de valores éticos.....	49
Refuerzo y grupos de atención especial	51
Recopilación de propuesta de mejora.....	53
Desarrollo de la unidad didáctica	57
Introducción.....	58
Objetivos.....	59
Contenidos	60
Objetivos didácticos	61

Evaluación	62
Metodología.....	63
Distribución temporal y desarrollo de las sesiones	64
Atención a la diversidad	74
Posibilidades de proyectos de investigación educativa	76
Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro.....	77
Bibliografía:	80
Anexos	83
ANEXO I: Programación del centro educativo I.E.S Antonio Machado.....	83

Índice de tablas:

Tabla 1. Competencias propias establecidas en el Anexo I del R.D. 883/2011 de 24 de junio....	34
Tabla 2: Comparativa orden unidades didácticas	55
Tabla 3. Temporalización actividades unidad didáctica	72
Tabla 4. Rúbrica para evaluar las actividades planteadas.....	73

Índice de figuras:

Figura 1: Logo del I.E.S. Antonio Machado.....	18
Figura 2: Calendario escolar Comunidad de Madrid correspondiente al curso 2022/2023.....	66

Introducción

En la actualidad nos encontramos ante una sociedad en constante evolución en la que la educación supone un pilar fundamental en la formación de nuestros futuros profesionales, dado que deberán de estar preparados para enfrentarse a los desafíos que se les plantearán una vez que comiencen su carrera profesional.

Asimismo en la era de la digitalización, donde la información y las telecomunicaciones ocupan un lugar crucial resulta del todo imprescindible contar con programas educativos actualizados y dirigidos a las necesidades del mercado laboral. En este sentido, el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (TSTI) se sitúa como una muy buena opción a la hora de adquirir conocimientos y habilidades en el campo de las telecomunicaciones y la informática, formando a los estudiantes en un sector que se encuentra en constante evolución.

El módulo de Formación y Orientación Laboral constituye uno de los módulos integrados en este Ciclo Formativo, dotando al alumnado de las competencias, conocimientos y herramientas necesarias para enfrentar el ámbito laboral una vez que finalicen sus estudios.

Algunos de los bloques que se integran en este módulo de FOL son: prevención de riesgos laborales, búsqueda activa de empleo, tipos de contrato, seguridad social, modificación suspensión y extinción del contrato de trabajo. Es por esta razón, por la que la programación del módulo de FOL debe diseñarse cuidadosamente, teniendo en cuenta tanto los aspectos teóricos como prácticos, y garantizando la adquisición de conocimientos y habilidades relevantes para una inserción laboral exitosa. Asimismo, es importante asegurar que la formación se adapte a los avances y cambios constantes en el ámbito de las telecomunicaciones e informática, brindando a

los estudiantes las herramientas necesarias para mantenerse actualizados y competitivos en el mercado laboral.

Con el análisis crítico de la programación existente en el centro educativo para el módulo de FOL, se podrán identificar áreas de mejora que permitan potenciar la formación de los estudiantes. Esto implica revisar los contenidos curriculares, las estrategias de enseñanza y evaluación, los recursos didácticos utilizados, así como la duración y distribución de los temas abordados. Además, es esencial tener en cuenta las demandas y necesidades específicas de los empleadores y del sector en general, para que la formación sea lo más pertinente posible.

Una vez identificadas las áreas de mejora, se procederá a proponer cambios y ajustes concretos en la programación del módulo de FOL. Estas propuestas incluirán aquellas relativas a la forma y organización de las unidades dentro de la programación del centro, actualización de contenidos, la implementación de metodologías activas y participativas, la inclusión de prácticas laborales simuladas o reales, y la integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por todo ello, es fundamental que la programación de este módulo sea eficaz y se encuentre dirigida a las necesidades y demandas del mercado laboral actual, de ahí se extrae la necesidad y la importancia de realizar un análisis en profundidad de la programación del mencionado módulo de FOL llevado a cabo por el I.E.S Antonio Machado para el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos con el objetivo de identificar aquellas áreas que sean susceptibles de mejora, optimizando de esta manera la formación de los estudiantes.

Por lo tanto, el presente Trabajo Fin de Máster tiene como objetivo principal la realización del análisis exhaustivo de la anteriormente mencionada programación y, a partir de la misma, proponer medidas concretas de mejora, presentándose como una oportunidad para mejorar la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en el Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado. La relevancia de este estudio radica en la necesidad de proporcionar una formación integral a los estudiantes, que les permita enfrentar los desafíos y exigencias del mercado laboral de manera efectiva.

Además, es parte de este trabajo, el desarrollo de una unidad didáctica, concretamente la unidad didáctica correspondiente a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, con la intención de proporcionar una herramienta pedagógica actualizada con la que se promueva el aprendizaje significativo del alumnado. Esta unidad permitirá a los estudiantes comprender los aspectos legales y prácticos relacionados con estas situaciones laborales, capacitándolos para afrontarlas de manera adecuada en su futuro desempeño profesional.

Justificación

El presente Trabajo de Fin de Máster se justifica por diversas razones que evidencian su relevancia e importancia en el ámbito educativo y laboral. A continuación, se exponen las principales justificaciones de este estudio:

A) Mejora de la formación en competencias laborales: El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para su inserción en el mercado laboral. Sin embargo, es

necesario asegurar que la programación de este módulo esté actualizada, sea pertinente y promueva el desarrollo de competencias laborales clave. De acuerdo con ello, este trabajo permitirá identificar áreas de mejora y proponer cambios que fortalezcan la formación en competencias laborales de los estudiantes.

B) Adaptación a las demandas del mercado laboral: El sector de las telecomunicaciones e informática está en constante evolución, y las demandas del mercado laboral cambian rápidamente. Por lo tanto, es esencial que la formación brindada en el Ciclo Formativo de Grado Superior esté actualizada y se ajuste a las necesidades y exigencias del sector. Mediante el análisis de la programación actual y la incorporación de propuestas de mejora, este trabajo buscará asegurar que los contenidos y las metodologías de enseñanza se alineen con las demandas laborales actuales.

C) Conocimiento normativo y legal: La legislación laboral es un aspecto fundamental en el ámbito profesional del alumnado. Los estudiantes deben adquirir un conocimiento sólido sobre los derechos y deberes laborales, así como las modalidades contractuales y las situaciones de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Este trabajo incluirá el desarrollo de una unidad didáctica específica que aborde estos temas, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender y aplicar la legislación laboral de manera adecuada.

D) Impacto en la empleabilidad de los estudiantes: La formación sólida en competencias laborales y conocimientos actualizados es un factor determinante en la empleabilidad de los estudiantes. Al mejorar la programación del módulo de FOL y proporcionar una unidad didáctica específica sobre aspectos laborales relevantes, se contribuirá a la formación integral de los

estudiantes y a su preparación para enfrentar con éxito los desafíos laborales. Esto tendrá un impacto positivo en su capacidad para acceder al mercado laboral, desarrollarse profesionalmente y adaptarse a las demandas cambiantes del sector.

En resumen, este Trabajo de Fin de Máster se justifica por la necesidad de mejorar la formación en competencias laborales, adaptarse a las demandas del mercado laboral, cumplir con la normativa y potenciar la empleabilidad de los estudiantes. A través del análisis de la programación existente, la identificación de áreas de mejora y la propuesta de cambios concretos, se espera contribuir a una formación más efectiva y pertinente en el ámbito laboral de las telecomunicaciones e informática, beneficiando tanto a los estudiantes como al sector en general.

Objetivos

Este Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo principal analizar la programación del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, específicamente del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), en el Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado de Alcalá de Henares. A partir de este objetivo general, se derivan los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar la programación actual del módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en el Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado.

2. Identificar las fortalezas y debilidades de la programación actual del módulo de Formación y Orientación Laboral. Se analizará críticamente la programación existente,

destacando aquellos aspectos que contribuyen de manera efectiva a la formación en competencias laborales y aquellos que pueden ser mejorados o actualizados.

3. Proponer mejoras concretas en la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral. A partir del análisis realizado, se elaborarán propuestas de cambio y ajustes que permitan fortalecer la formación de los estudiantes en aspectos laborales relevantes.

4. Desarrollar una unidad didáctica específica sobre modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Esta unidad didáctica estará dirigida a fortalecer los conocimientos y habilidades de los estudiantes en relación con las situaciones laborales de modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Se buscará diseñar una propuesta pedagógica completa, que incluya objetivos de aprendizaje claros, actividades prácticas, recursos didácticos adecuados y evaluación pertinente.

En conjunto, estos objetivos buscan mejorar la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, proporcionando una formación más efectiva y pertinente a los estudiantes. Se espera que este trabajo contribuya al fortalecimiento de las competencias laborales de los estudiantes, una inserción exitosa en el mercado laboral y su desarrollo profesional en el sector de las telecomunicaciones e informática. Además, se espera que las propuestas de mejora y la unidad didáctica específica sobre modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo dote a los docentes de herramientas pedagógicas actualizadas y efectivas para instruir en estos contenidos de manera más práctica y significativa.

Metodología

La metodología aplicada en la realización de este Trabajo De Fin De Máster se ha basado en la observación, derivándose de la realización de las prácticas curriculares realizadas en el Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado de Alcalá de Henares, utilizándose éste como escenario principal para recopilar información y llevar a cabo el análisis. Buscando aprovechar la experiencia directa en el centro educativo para obtener una visión integral y fundamentada en la realidad de la programación y las necesidades de los estudiantes.

A continuación, se detallan los pasos principales de la metodología utilizada:

a) Revisión documental: Se ha realizado una revisión exhaustiva de la programación existente del módulo de Formación y Orientación Laboral en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en el Instituto Antonio Machado. Analizándose asimismo los documentos curriculares proporcionados por el mencionado centro educativo; como son el Proyecto Educativo y la Programación General Anual.

b) Recopilación de datos: Se han llevado a cabo diferentes técnicas de recopilación de datos, incluyéndose la realización de entrevistas a los docentes responsables del módulo de Formación y Orientación Laboral, con el fin de obtener información detallada sobre los enfoques pedagógicos utilizados, los recursos didácticos empleados y las percepciones sobre la efectividad de la programación actual. También se han realizado entrevistas con los estudiantes para conocer sus opiniones y percepciones sobre el módulo de FOL y su relevancia para su formación y desarrollo laboral.

Las entrevistas tanto con los docentes como con el alumnado han sido analizadas pudiendo identificar patrones, temáticas relevantes y obteniendo información sobre las fortalezas y debilidades de la programación actual.

A partir de los resultados obtenidos en el análisis de datos, se elaboraron propuestas concretas de mejora para la programación del módulo de FOL. Estas propuestas se basaron en las necesidades identificadas; problemas en el alumnado para entender los contenidos que se imparten, así como la falta de motivación del alumnado, las demandas del mercado laboral y las tendencias actuales en el campo de las telecomunicaciones e informática.

Derivado de todo lo expuesto se ha diseñado y desarrollado la unidad didáctica específica sobre modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, tomando en cuenta las propuestas de mejora y las necesidades formativas de los estudiantes, desarrollándose objetivos de aprendizaje, actividades prácticas y recursos didácticos adecuados para abordar estos aspectos laborales relevantes.

Desarrollo de la programación didáctica

Marco normativo estatal y específico de la Comunidad Autónoma de referencia.

Relativa a la Ordenación Académica:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por R.D. 1128/2003 de 5 de septiembre, modificado por el R.D. 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio. De las cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollados por la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.

Relativa a las Enseñanzas Mínimas y Currículo:

- Real Decreto 883/2011 de 24 junio por el que se establece el título de Técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Decreto 87/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones.

- Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Especialidad de Formación y Orientación Laboral

- Decreto 198/2000 de 31 de agosto, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, donde se crea el Departamento de Formación y Orientación Laboral.

Relativa a la elaboración de la programación

- Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Relativa a la evaluación, promoción y titulación

- Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

- Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Contextualización del centro educativo

Características del centro educativo

El Instituto de Enseñanza Secundaria Antonio Machado se encuentra situado en Alcalá de Henares, a unos 30 kilómetros de distancia de Madrid. Está ubicado cerca de la estación

principal de Cercanías Renfe de dicha ciudad.

Se trata de un centro docente de carácter público, dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y cofinanciado por el Fondo Social de la Unión Europea, situado en la zona de la ciudad, conocida como Campo del Ángel.

El Centro cuenta con un alumnado en torno a los 3.500, de edades comprendidas entre 12 años de edad en adelante, dado que cuenta con una oferta educativa que abarca desde primero de la Educación Secundaria Obligatoria hasta los Ciclos Formativos de Grado Superior, pasando por el segundo ciclo de la ESO, Bachillerato, Enseñanza Básica, Dual y Ciclos de grado Medio.

Cuenta el centro con unas 120 aulas dotadas de videoprojector, PC de sobremesa o portátil y equipo de sonido, 2 aulas de informática destinadas a la enseñanza de idiomas, 4 aulas específicas de música, 3 talleres de tecnología, dos laboratorios de Física y Química, dos laboratorios de Biología y geología, 15 aulas de informática en ESO y Bachillerato y 26 en FP, 1 aula de IPADs en 1º ESO, 2 aulas de plástica de la ESO, 7 aulas especializadas para impartir las enseñanzas plásticas entre ESO y Bachillerato de Artes, 2 aulas especializadas para el Teatro de la ESO y de Bachillerato de Artes Escénicas y un Salón de Actos con un escenario de unos 200 m², un patio de 1112 butacas, dos pantallas de proyección de 20 m² con sus correspondientes videoproectores, sistemas de iluminación y sonido, así como el sistema de control de los mismos que han sido renovados recientemente. Esta instalación es muy utilizada, tanto por las actividades organizadas por el instituto como por otras entidades que tienen relación con el centro: Conservatorio Profesional de Música, Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, DAT Madrid-Este, etc. Hay dos aulas de exámenes anexas al Salón de Actos con capacidad para 300 puestos de trabajo cada una y dotadas de sistema de megafonía.

El alumnado de Formación Profesional Específica dispone de un total de 9000 m² repartidos entre aulas, talleres y laboratorios propios dotados de una tecnología específica para cada Ciclo Formativo.

También cuenta con dos Salas de Exposiciones perfectamente acondicionadas.

Cuenta con unas instalaciones amplias formadas por edificio central con 7 plantas de altura, zona de polideportivo, naves de taller, así como el Conservatorio Profesional de Música que se encuentra ubicado en la cuarta planta del edificio y la Escuela de Artes de Alcalá de Henares. Cuenta con un salón de actos con capacidad para unos 800 alumnos.

Además en su recinto, se ubican la Dirección de Área Territorial Madrid-Este (DAT) y el Instituto de Técnicas Educativas que depende del Ministerio de Educación.

En el IES Antonio Machado se imparte una variada oferta educativa: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato en sus tres modalidades, los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior. El instituto cuenta con una Sección Bilingüe de Francés y es Instituto Promotor de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con las posibilidades del centro educativo, la realidad del entorno y los principios educativos con los que se trabaja, el IES Antonio Machado pretende conseguir una educación integral para sus alumnos. Para ello se cuenta, además de los recursos materiales, con un claustro integrado por más de 174 profesores, pertenecientes a 19 Departamentos Didácticos y 6 Familias Profesionales. Sin olvidar al amplio equipo de personas dedicadas a tareas de administración, conserjería y de servicios generales.

El Centro colabora con otros organismos e instituciones en el proceso educativo de sus alumnos en el campo de la Orientación y la tutoría organizando talleres de habilidades sociales, educación intercultural, planificación de ocio y tiempo libre...

Los profesores promueven entre sus alumnos la participación en diferentes Proyectos Educativos Europeos, Intercambios con otros Centros de la Comunidad Europea, Concursos de Matemáticas, Premios Extraordinarios de Bachillerato, etc.



Figura 1: *Logo del I.E.S. Antonio Machado*

Fuente: Aula virtual perteneciente al I.E.S Antonio Machado

Características del grupo-clase

El alumnado de este Ciclo Formativo de Grado Superior de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica es generalmente mayor de 18 años de edad, que han cursado Bachillerato, preferentemente de la modalidad de Ciencias y Tecnología. En este grupo en concreto existe diversidad en el modo de acceso, la mitad pertenecen al bachillerato tecnológico, sin embargo nos encontramos con alumnos de Ciencias Sociales incluso un alumno procedente del bachillerato de artes plásticas. Por lo tanto, los conocimientos y experiencias previas de los alumnos pueden ser muy diversos.

Se trata de un grupo únicamente formado por alumnos varones en el que no se encuentra matriculada ninguna mujer. Son un grupo muy homogéneo, de edades muy parecidas. Todos ellos residen en Alcalá de Henares o bien, en Torrejón de Ardoz, municipio que se encuentra situado a escasos quince kilómetros. Todos los alumnos manifiestan su intención de seguir formándose, de hecho más de la mitad se encuentra preparando las pruebas de acceso a la Universidad para continuar realizando el grado de Ingeniero de Telecomunicaciones.

Una cuestión relevante que debe tenerse en cuenta en este grupo concreto es que de los alumnos que se encuentran matriculados, diez de ellos no eligieron este Ciclo como primera opción sino que no alcanzaron la nota que se les requería para entrar en la Universidad, en concreto, en la Ingeniería de Telecomunicaciones y al menos cuatro de ellos, se encuentran matriculados porque se quedaron sin plaza en el Ciclo que solicitaron como primera opción.

Equipo docente

El equipo docente del Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado se encuentra compuesto de un grupo de profesionales comprometidos con la educación de alta calidad. Está formado por aproximadamente unos 175 docentes con amplia experiencia en diferentes áreas académicas y disciplinas, quienes imparten clases en diversas etapas educativas. Este equipo de profesionales destaca por su dedicación y compromiso con el desarrollo académico y personal de los estudiantes. Además de su experiencia y conocimientos, el equipo docente del Instituto Antonio Machado se caracteriza por su enfoque innovador en la enseñanza. Se encuentran en constante búsqueda de nuevas estrategias y recursos didácticos para enriquecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes lo que se aprecia en las continuas actividades que se desarrollan en

el centro; desarrollo de proyectos como son “Emprende Machado”, exposiciones de fotografía, concursos de postales de navidad, concursos de reciclaje, etc.

El equipo docente promueve un ambiente de aprendizaje positivo y participativo, fomentando la interacción entre los estudiantes y el desarrollo de habilidades sociales, contando con el apoyo de tres orientadores educativos. También brindan orientación y apoyo personalizado, tanto en el ámbito académico como en el desarrollo de competencias transversales.

Proyecto educativo del centro

El Proyecto Educativo del IES Antonio Machado es una guía que establece los principios, objetivos y estrategias pedagógicas que orientan la labor educativa en este instituto. Su objetivo es ofrecer una formación integral y de calidad, fomentando el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.

El Proyecto Educativo se basa en valores como la igualdad, la diversidad, el respeto y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa. Busca promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y seguro, donde los estudiantes se sientan motivados y apoyados en su proceso de formación.

El IES Antonio Machado se compromete a ofrecer una educación basada en la excelencia académica, adaptada a las necesidades individuales de los estudiantes y en consonancia con los avances tecnológicos y las demandas del mundo laboral. Se promueve la adquisición de competencias clave, el pensamiento crítico, la creatividad y el trabajo en equipo.

El proyecto también contempla la formación en valores, la educación en igualdad de género, el fomento de la convivencia pacífica y la promoción de hábitos saludables. Se busca que

los estudiantes desarrollen una conciencia cívica y ética, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

En resumen, el Proyecto Educativo del IES Antonio Machado establece los principios y objetivos que guían la labor educativa en el instituto. Busca ofrecer una educación de calidad, inclusiva y orientada al desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo valores, competencias y habilidades necesarias para su formación y su participación activa en la sociedad.

Presentación de la programación didáctica, análisis y propuesta de mejora

Contenidos, competencias y evaluación.

Los contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral, de acuerdo, son los recogidos en el Decreto 87/2012 de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno por los que se establecen para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del Ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, son los siguientes:

- Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

El ciclo formativo: Normativa reguladora, nivel académico y profesional.

Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo:

Acceso, convalidaciones y exenciones.

Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.

La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado:

Valoración de su importancia.

Opciones profesionales: Definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.

Empleadores en el sector: Empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.

Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.

Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.

Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: Autoconocimiento y potencial profesional.

El proceso de toma de decisiones: Definición y fases.

Asociaciones Profesionales del sector.

- Gestión del conflicto y equipos de trabajo

Equipos de trabajo: Concepto, características y fases del trabajo en equipo.

La comunicación en los equipos de trabajo: Escucha activa, asertividad y escucha interactiva

La inteligencia emocional.

Ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.

La participación en el equipo de trabajo: Los roles grupales.

Dinámicas de trabajo en equipo.

Conflicto: Características, fuentes y etapas.

Tipos de conflicto.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: Conciliación, mediación, negociación y arbitraje.

La negociación como medio de superación del conflicto: Tácticas, pautas y fases.

- Contrato de trabajo y relaciones laborales

El derecho del trabajo: Fuentes y principios.

Análisis y requisitos de la relación laboral individual.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

El contrato de trabajo: Concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.

El período de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: Análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.

La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: Causas y efectos.

Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Representación de los trabajadores: Unitaria y sindical.

Derecho procesal social: Plazos de las acciones, conciliación y reclamación previa.,
Órganos jurisdiccionales, la demanda y el juicio oral.

Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

- Seguridad Social, empleo y desempleo

Estructura del Sistema de la Seguridad Social: Modalidades y regímenes de la Seguridad Social.

Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social:
Afilación, altas, bajas y cotización.

Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.

La protección por desempleo: Situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

Valoración de la relación entre trabajo y salud.

Análisis de factores de riesgo.

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.

Marco normativo básico de la prevención: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.

Responsabilidades y sanciones.

- Evaluación de riesgos profesionales: Riesgos generales y riesgos específicos

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Los riesgos generales

Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

Los riesgos específicos.

Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.

Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

Aplicación de las medidas de prevención.

Medidas de protección.

Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.

Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.

Especial protección a colectivos específicos: Maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

El Plan de prevención de riesgos laborales.

Evaluación de riesgos.

Organización y planificación de la prevención en la empresa:

El control de la salud de los trabajadores.

El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa.

La gestión de la prevención en la empresa: Definición conceptual.

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Representación de los trabajadores en materia preventiva.

Funciones del prevencionista de nivel básico.

- Primeros auxilios

Urgencia médica y primeros auxilios: Conceptos básicos.

Clasificación de los heridos según su gravedad.

Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

En el Anexo I del R.D. 1147/2011 de 29 de julio, se determina las competencias propias de los diferentes niveles de Formación profesional, indicando que para los Ciclos Formativos de Grado Superior serán las siguientes:

Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.

Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad.

Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.

Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo.

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las competencias indicadas anteriormente, se relacionan con el R.D.883/2011 de 24 junio en los que se determinan que el Módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del Ciclo de Grado Superior de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos:

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Comunicarse con sus compañeros, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las competencias propias establecidas en el Anexo I del R.D. 883/2011 de 24 de junio, para el Ciclo Formativo de Grado Superior, y los objetivos mencionados anteriormente para el Módulo de Formación y Orientación Laboral se relacionan con los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se detallan a continuación:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

los diferentes
contratos de
trabajo.

- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Determina la
acción protectora
del Sistema de la
Seguridad Social
ante las distintas
contingencias
cubiertas,
identificando las
distintas clases de
prestaciones.

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de

cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

**RESULTADO DE
APRENDIZAJE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de las actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en sistemas de telecomunicaciones e informáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Tabla 1. *Competencias propias establecidas en el Anexo I del R.D. 883/2011 de 24 de junio*

En cuanto a lo recogido en la programación que está siendo analizada en relación con la evaluación, ésta establece lo siguiente: “El artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) señala que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y que la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen.

En el R.D.1147/2011 se especifica que la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo”.

Cuestión diferente son los procedimientos de evaluación que se establecen en la programación del módulo de FOL, no realizándose propuesta alguna de mejora de los mismos, dado que se comparten los criterios establecidos en la mencionada programación, por entender la importancia del examen escrito para evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos, siendo estos los siguientes: “Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzadas durante todo el período de aprendizaje, se aplicará un sistema de evaluación que permita graduar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

Los procedimientos que se utilizarán para calificar a los alumnos son los siguientes:

- Realización por parte del alumno de actividades de trabajo personal y/o grupal en clase, que el profesor propondrá en todas las unidades. Una parte significativa de estas actividades debe ir dirigida a reforzar habilidades esenciales del ser humano como la competencia para hablar en público y la comprensión lectora. Las actividades se corregirán y serán calificadas.

- Los exámenes serán una combinación de preguntas teóricas complementadas con ejercicios prácticos de aplicación de contenidos y fomento de la capacidad de pensar por sí mismo.

Se realizarán tres evaluaciones, coincidiendo con la programación del centro.

En el mes de junio se realizará una prueba final para todos aquellos alumnos que tuvieran pendiente alguna de las evaluaciones o hubieran perdido el derecho aplicar el procedimiento y los criterios de evaluación continua.

Procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. Por tanto, al alumnado que supere el máximo de faltas de asistencia fijadas en el Plan de Convivencia del centro y se le haya comunicado la resolución por la cual no se le pueden aplicar los criterios de evaluación continua, será evaluado mediante el siguiente procedimiento:

Realizará una prueba teórico-práctica escrita para evaluar los conocimientos, y habilidades adquiridas, con arreglo a la presente programación de este módulo profesional, en las fechas que programe al final de curso Jefatura de Estudios.

Los contenidos sobre los que versará dicha prueba serán los determinados en la programación del módulo de F.O.L.

Junto con la prueba escrita el alumno deberá presentar las actividades prácticas que se le hayan encomendado.

El peso de cada uno de ellos será:

Rúbricas actividades 30%

Conocimientos teórico-prácticos 70%

Las actividades prácticas favorecen el desarrollo y permite la valoración de la evolución del proceso de enseñanza–aprendizaje preparatorio para la prueba escrita y favorecen la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La prueba escrita, evalúa finalmente la adquisición de manera suficiente del 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en la programación.

El alumno debe obtener un 50% en cada uno de los bloques para poder sumar los porcentajes y adquirir al menos el 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes a cada uno de ellos y aprobar el módulo con un 5 en la nota”. No se propone mejora en la programación a este respecto.

Actividades TIC

La programación del módulo de FOL del centro únicamente menciona las TIC estableciendo que se incorporará a la dinámica habitual de las sesiones el trabajo con documentos de actualidad económica, gestión empresarial, de recursos humanos y similares, fácilmente accesibles a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC), por lo tanto, la mencionada programación del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) del I.E.S Antonio Machado del Ciclo Superior de Técnico de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos establece un enfoque global en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la enseñanza y aprendizaje. Es por este mismo motivo, porque poco o nada se dice del uso de las TIC en la programación por lo que puede ser mejorado, estableciendo actividades concretas que puedan llevarse a cabo usando precisamente estas TIC, dado que como se ha mencionado en apartados anteriores, el centro cuenta con numerosas aulas dotadas de ordenadores y con conexión a internet, además este grupo en concreto tienen asignada un aula que está dotada de ordenadores, por lo tanto se puede mejorar la programación con la utilización de las siguientes herramientas:

Moodle: se trata de una plataforma de aprendizaje en línea que permite a los profesores crear su propio sitio web privado lleno de cursos para el aprendizaje en línea. Moodle puede ser utilizado para construir lecciones interactivas, alojar foros de discusión y administrar

cuestionarios y tareas.

Google Classroom: Este es un servicio gratuito para los centros educativos permite a los docentes crear, distribuir y calificar tareas en un entorno sin papel. Google Classroom se integra con Google Drive y Google Docs, lo que permite a los profesores compartir material de lectura y recoger tareas de los estudiantes.

Kahoot: Esta es una plataforma de aprendizaje basada en juegos que permite a los profesores crear cuestionarios y juegos interactivos. Puede ser especialmente útil para revisar conceptos clave y fomentar la participación de los estudiantes.

Edmodo: Se trata de una red social educativa que puede ser utilizada para crear un entorno de aula en línea. Los profesores pueden compartir contenido, distribuir cuestionarios y tareas, y comunicarse con los estudiantes y los padres.

Padlet: Es una aplicación de pizarra virtual que permite a los usuarios publicar notas en un tablero digital común. Puede ser útil para brainstorming, compartir ideas y colaborar en proyectos.

Socrative: Es una herramienta de respuesta en el aula que permite a los profesores lanzar cuestionarios y encuestas en tiempo real, y ver los resultados de los estudiantes de inmediato.

Además de la utilización de las herramientas antes mencionadas otra mejora de la programación sería incluir la creación de un blog o foro de discusión, los estudiantes, podrían incluir en el mismo publicaciones sobre diversos temas, como por ejemplo la evolución de la legislación laboral o realizar preguntas y solventar dudas sobre cuestiones personales relacionadas con la materia, como puede ser un despido o el cálculo de un finiquito.

En concreto, se proponen las siguientes actividades; para el bloque correspondiente a la

búsqueda activa de empleo, los alumnos realizarán en 30 minutos, en la misma sesión donde se les impartirán los conceptos relacionados con el currículum, contenidos del mismo y forma, realizarán un CV atractivo a través de la herramienta Canva, entendiéndose por atractivo un CV correcto que cumpla todos los requisitos que solicitan los reclutadores, posteriormente un CV Europass e inmediatamente después deberán subirlo en la plataforma EURES (EUROpean Employment Services). Asimismo se propone la actividad consistente en la realización de entrevistas de trabajo a través de plataformas de videoconferencia, en ellas los alumnos podrán asumir ambos roles; el de entrevistador y encargado del departamento de recursos humanos y el de entrevistado. Una vez que en el aula se haya impartido el bloque correspondiente en su totalidad, se procederá a simular las entrevistas a través de la plataforma de teams durante una sesión completa de 55 minutos. Se realizará por parejas intercambiando los roles, durante 25 minutos cada pareja, de tal manera que durante esos 25 minutos ambos hagan de entrevistador y de entrevistado. Dado que el aula tiene unas grandes dimensiones, puede llevarse a cabo la realización del ejercicio por cuatro parejas a la vez, por lo que en la primera parte de la clase, participarán 4 parejas y en la segunda parte 5 parejas. Estas actividades serán evaluables, perteneciendo al 30% de actividades realizadas en evaluación continua, será evaluada con un punto.

Estas actividades fomentan el aprendizaje ayudando a conseguir que los alumnos los aprendan a realizar estos documentos fundamentales para su futuro profesional de una manera más interactiva. Perteneciente al mismo bloque se podrían realizar ejercicios de búsqueda de empleo online donde los alumnos realicen el ejercicio consistente en buscar ofertas de trabajo en el sector de las telecomunicaciones y la informática en portales de empleo, analizando los

requerimientos y competencias que se solicitan y puedan compararlos con sus propios conocimientos y habilidades, esta actividad se realizará, siempre y cuando se hayan realizado las otras dos actividades y el tiempo de las sesiones al cerrar el bloque antes mencionado.

Todas estas actividades fomentarán la adquisición de habilidades y competencias clave para la futura inserción laboral de los estudiantes en el ámbito de los sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

Metodologías activas.

En la programación que está siendo analizada se incluyen metodologías activas, es decir, estrategias educativas centradas en el estudiante y no en el profesor, como son exposiciones por parte de los alumnos de un tema concreto, o el visionado de películas y lectura de artículos de interés, sin embargo, en la misma se incluyen de una manera muy generalizada y sin establecer cuáles en concreto se van a utilizar y cómo se van a llevar a cabo, mediante qué actividades. De acuerdo con ello se propone la utilización de las siguientes metodologías:

Aprendizaje basado en proyectos: Aunque este Ciclo Formativo, como otros ya cuenta con un proyecto final correspondiente a otro módulo, se propone incluir en la programación un proyecto educativo, como ocurre en el caso de otros módulos como es Empresa e Iniciativa Emprendedora, donde los alumnos crean su propia empresa desde el principio de curso y van añadiendo a la misma los conceptos que se van impartiendo a lo largo del curso hasta el final del módulo donde se procede a una exposición sobre el proyecto. Pues bien, en el módulo de FOL se propone realizar un proyecto basado en "Creación y Desarrollo de una Startup en Telecomunicaciones e Informática" en el que se incluirán como objetivos generales:

Brindar a los estudiantes un conocimiento sólido sobre la búsqueda activa de empleo en el sector de las telecomunicaciones y la informática.

Proporcionar formación integral en prevención de riesgos laborales en entornos de telecomunicaciones y sistemas informáticos.

Explicar la legislación laboral, los derechos y responsabilidades de los trabajadores y las empresas en el sector tecnológico.

Detallar y aclarar los distintos tipos de contratos laborales en el sector de las telecomunicaciones y sistemas informáticos.

Enseñar a los estudiantes cómo interpretar y entender las nóminas.

Impartir formación básica en primeros auxilios, especialmente en el contexto de los riesgos laborales en el sector tecnológico.

La actividad concreta es la siguiente:

Este proyecto se basa en la metodología basada en proyectos y tiene como objetivo final que los alumnos adquieran conocimientos prácticos sobre los temas mencionados en el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), incluyendo la prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, búsqueda activa de empleo, derecho laboral, tipos de contratos, seguridad social, extinción, suspensión y modificación de los contratos de trabajo.

El proyecto se desarrollará a lo largo del año académico y culminará con una presentación final en la que los grupos de estudiantes presentarán su startup y lo que han aprendido durante el proceso. Para realizar este proyecto se han tenido en cuenta las horas con las que cuenta el módulo de FOL, en total 90 horas, y toda su programación en conjunto, por lo tanto, se realizará de la siguiente manera: Dado que el proyecto abarca toda la materia de FOL,

en cada unidad que se proceda a explicar y concluir, en los últimos 10 minutos de la clase se les recordará y explicará de qué manera deben plasmar los conocimientos adquiridos en la unidad concreta en su proyecto. El Proyecto se desarrollará de la siguiente manera:

Una primera fase será la comenzará con la Ideación y Planificación de la Startup: Los estudiantes trabajarán en grupos de cuatro personas para idear una startup en el campo de las telecomunicaciones y la informática. Deberán investigar sobre las leyes laborales pertinentes y desarrollar diferentes tipos de contratos para posibles empleados de su startup. También deberán explorar cómo se pueden modificar, suspender o extinguir estos contratos.

En una segunda fase, Seguridad Social y Protección del Trabajador: Los estudiantes deberán aprender sobre el Sistema de Seguridad Social y cómo se aplica a su startup. Deberán incorporar esto en su plan de negocio, incluyendo cómo protegerán los derechos de sus empleados.

En una tercera fase, Búsqueda Activa de Empleo: Cada grupo deberá elaborar un plan de negocio que incluya su estrategia de búsqueda de empleo y captación de talento. Los estudiantes se pondrán en el papel de un potencial empleado buscando trabajo en su campo. Deberán desarrollar una estrategia de búsqueda de empleo y documentos necesarios como CV, carta de presentación, etc.

En una cuarta fase, Prevención de Riesgos Laborales y Primeros Auxilios: Los estudiantes deberán identificar los riesgos laborales potenciales en su startup y desarrollarán un plan de prevención de riesgos laborales. Además, recibirán formación en primeros auxilios específicos para su campo.

En el último trimestre, tendrá lugar la revisión y preparación de la Presentación Final: Los estudiantes revisarán y ajustarán sus planes de negocio, preparan su presentación final y recibirán el feedback.

La última fase, Presentación Final: Los grupos de estudiantes presentarán su startup y sus aprendizajes durante el proyecto al resto de la clase. Los estudiantes serán evaluados.

Este proyecto ayudará a los estudiantes a aplicar de forma práctica los contenidos del módulo de FOL y a prepararse para el mundo laboral. Además, podrán desarrollar habilidades importantes como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la comunicación efectiva.

Aprendizaje basado en problemas: Se le plantearán a los alumnos problemas reales, como puede ser la presentación de una carta de despido real, ante dicho problema o vicisitud deberán utilizar los conocimientos aprendidos y sus habilidades para encontrar una solución, en este caso, qué deberán hacer una vez entregada dicha carta.

En concreto para utilizar esta metodología basada en problemas se propone la siguiente actividad:

Actividad: Análisis de Caso - Accidente Laboral en una Empresa de Telecomunicaciones

Este problema basado en el aprendizaje (PBL, por sus siglas en inglés) tiene como objetivo aplicar los conceptos de prevención de riesgos laborales. En esta actividad, los estudiantes deberán analizar un escenario hipotético de accidente laboral y recomendar soluciones basadas en las mejores prácticas de prevención de riesgos laborales.

Descripción del problema:

Se les presentará a los estudiantes un caso de estudio que describe un accidente laboral ocurrido en una empresa ficticia de telecomunicaciones e informática. Un técnico de telecomunicaciones se ha caído de una escalera mientras instala equipos en una estación base.

El accidente resulta en una lesión grave, y la investigación inicial sugiere que la empresa no proporcionó el equipo de protección personal adecuado. Además, la capacitación sobre seguridad en el trabajo que se brindó al técnico fue insuficiente.

Objetivos de la actividad:

Identificar los fallos en la prevención de riesgos laborales en el caso presentado.

Recomendar medidas para prevenir accidentes similares en el futuro.

Diseñar un plan de formación básico sobre prevención de riesgos laborales para los empleados de la empresa.

Proceso:

Análisis del Caso (Sesión 1): Los estudiantes trabajarán en grupos para analizar el caso, identificar los errores en la prevención de riesgos laborales y discutir las posibles consecuencias de estos errores.

Investigación (Sesión 2): Los grupos de estudiantes investigarán sobre las mejores prácticas de prevención de riesgos laborales en el campo de las telecomunicaciones e informática, así como las leyes y regulaciones pertinentes.

Soluciones y Plan de Formación (Sesión 3): Basándose en su investigación, los grupos de estudiantes recomendarán medidas para prevenir accidentes similares y diseñarán un plan de formación básico en prevención de riesgos laborales para los empleados de la empresa.

Presentación (Sesión 4): Cada grupo presentará sus hallazgos y recomendaciones a la clase. Los estudiantes recibirán la valoración correspondiente.

Reflexión (Sesión 5): Los estudiantes reflexionarán sobre lo que han aprendido de la actividad, cómo lo aplicarían en situaciones reales y cómo mejorarían su enfoque en el futuro.

Esta actividad no solo reforzará el entendimiento de los estudiantes sobre la prevención de riesgos laborales, sino que también desarrollará habilidades clave como el análisis crítico, la investigación y la resolución de problemas. Considerando que las clases son de 55 minutos y el bloque de prevención tiene una duración de 50 horas (aproximadamente 50 sesiones), esta actividad específica durará 5 sesiones.

De esta manera, la actividad ocupará el 10% del tiempo total asignado al bloque de prevención de riesgos laborales.

Evaluación de la actividad:

La evaluación de la actividad se realizará de la siguiente manera, considerando que las actividades prácticas tienen un peso del 30% de la nota final:

Participación y trabajo en equipo (30%): Se evaluará la participación activa de los estudiantes durante todas las fases del proyecto y su colaboración dentro del equipo.

Calidad de la investigación (30%): Se evaluará la profundidad y la precisión de la investigación realizada por los estudiantes, y cómo se ha aplicado en sus soluciones propuestas.

Soluciones y plan de formación (30%): Se evaluará la efectividad de las soluciones propuestas y del plan de formación diseñado, incluyendo su relevancia, viabilidad y conformidad con las normativas de seguridad.

Presentación (10%): Se evaluará la claridad y efectividad de la presentación final, así como la capacidad de los estudiantes para responder a preguntas y proporcionar argumentos convincentes.

La evaluación de esta actividad contribuirá al 30% de la nota final del módulo de FOL según la calidad del trabajo de los estudiantes y su capacidad para aplicar los conceptos de prevención de riesgos laborales en un contexto práctico.

Gamificación: En la programación no se utiliza ningún elemento de juego en contextos no lúdicos. La gamificación aumentará la motivación de los alumnos consiguiendo que el aprendizaje sea más atractivo y divertido. Se propone la siguiente actividad concreta:

Actividad: "Rescate en Telecom Valley"

En esta actividad de gamificación, los estudiantes deberán enfrentarse a una serie de situaciones de emergencia simuladas que requieren conocimientos de primeros auxilios. Esta actividad está diseñada para reforzar las habilidades de los estudiantes en primeros auxilios de una manera dinámica y emocionante.

Descripción de la actividad:

Se dividirá a los estudiantes en equipos. Se les presentará un escenario en el que son los primeros respondedores en "Telecom Valley", una zona de trabajo ficticia para técnicos de telecomunicaciones e informática donde se han producido varios accidentes.

El objetivo del juego es que los equipos resuelvan una serie de situaciones de emergencia simuladas, cada una de las cuales requerirá la aplicación de diferentes técnicas de primeros auxilios. Estas pueden incluir RCP, manejo de quemaduras, tratar una conmoción, etc.

Cada equipo tendrá un "kit de primeros auxilios" que contendrá unas tarjetas con diferentes técnicas de primeros auxilios. Cuando se les presente una situación, deberán elegir la técnica correcta y describir cómo la aplicarán.

Duración de la actividad:

La actividad está diseñada para durar una sesión, es decir, 55 minutos.

Evaluación de la actividad:

La evaluación se basará en la precisión y rapidez con la que cada equipo responda a las situaciones de emergencia. Los equipos recibirán puntos por elegir la técnica correcta de primeros auxilios y por describir correctamente su aplicación.

La evaluación de esta actividad contribuirá al 30% de la nota final del módulo de FOL. Los resultados de la actividad serán analizados y discutidos en una clase magistral posterior para reforzar los conceptos de primeros auxilios.

Propuestas de innovación educativa

La programación del módulo de FOL de la que estamos tratando no recoge propuestas de innovación educativa. Estamos tratando un módulo que incluye bloques como son la búsqueda activa de empleo, la prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, contratos, seguridad social, es decir, como ya se ha comentado al principio de este trabajo se trata de un módulo fundamental para la incorporación de los estudiantes en el mundo profesional, es por ello por lo que se deberá implantar en la mencionada programación las metodologías activas, el fomento de las TIC mediante actividades y todas aquellas que se han explicado en apartados anteriores.

Debe tenerse en cuenta en relación con este extremo que el centro I.E.S Antonio Machado no recoge en su programación de FOL herramientas que favorezcan el procedimiento

enseñanza aprendizaje de una manera innovadora, sin embargo esto solo se trata de una cuestión concreta de la programación ya que el centro realiza infinidad de actividades que favorecen a este proceso, en las que participa el departamento de FOL al completo. Por lo tanto, la propuesta de mejora relativa a la innovación educativa solo va a consistir en incluir aquellas actividades que se realizan en el centro y que son apoyadas por el departamento de FOL junto con el departamento de Orientación del centro. Una de esas actividades es la creación del I Forum de Orientación Académico Profesional y Emprendimiento (FOAPE) el cual, consiste en la creación de unas jornadas donde los alumnos y alumnas del centro podrán conocer la oferta formativa del mismo y las salidas profesionales, así como el proyecto “Emprende Machado” donde los alumnos de los distintos Ciclos Formativos presentan sus propuestas de empresa creadas que más tarde son valoradas por el departamento completo de FOL, recibiendo éstas un premio. Tanto el FOAPE, como “Emprende Machado” forman parte de las propuestas que se llevan a cabo por el centro que se consideran que forman parte de la innovación docente.

Desarrollo de valores relativos a equidad y diversidad

La programación del módulo de FOL del centro I.E.S Antonio Machado contiene un enfoque hacia el desarrollo de valores relativos a la equidad y diversidad bastante completo. Considerado y adaptativo a las diferentes necesidades de los estudiantes. Sin embargo, podría mejorarse, igual que en el apartado que se ha tratado con anterioridad, recogiendo en la mencionada programación, las actividades que se llevan a cabo en el centro y en las que participa activamente en su organización y desarrollo el departamento de FOL como son las actividades relacionadas con Economistas sin Fronteras. Esta ONG acude en numerosas ocasiones al centro

para impartir charlas y coloquios a los estudiantes de Ciclos Formativos relacionadas con el comercio justo y la economía sostenible.

Asimismo como propuesta de mejora de la programación se realiza la siguiente; incluir actividades relacionadas con la perspectiva de género. Este grupo del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos para el que va dirigida esta programación es un grupo formado únicamente por estudiantes varones, siendo además un Ciclo elegido en la mayoría de los casos por estudiantes de género masculino. Por esta razón deberá asegurarse que los temas de género e igualdad se incorporen en la enseñanza, por ejemplo realizando actividades de debate que les inviten a la reflexión relacionadas con temas laborales como son el techo de cristal, la cuestión de las bajas de maternidad desde la perspectiva del empresario. De la misma manera se podría incluir un número de horas para invitar a personas de diversos contextos, por ejemplo a una mujer encargada del departamento de personas, así los estudiantes podrán beneficiarse de su experiencia para concienciarse sobre la desigualdad y la discriminación. La actividad que se plantea consistente en invitar a mujeres con cargos importantes en empresas relevantes para que cuenten su experiencia profesional y cómo se han sentido y qué han vivido hasta alcanzar sus metas será interesante realizarla en el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

Desarrollo de valores éticos

La programación que se encuentra siendo analizada no incluye un apartado o sección concreto que recoja cómo se va a realizar el desarrollo de los valores éticos, la integración de los valores éticos en la educación es fundamental para formar individuos reflexivos, respetuosos y responsables. Es por esta razón, por la que a continuación se detallan propuestas de mejora para

incorporar la mencionada enseñanza de los valores éticos en la programación del centro IES

Antonio Machado:

- Incorporar Explícitamente la Enseñanza de Valores Éticos: Se deberían incluir en el currículo módulos o temas que se centren explícitamente en diferentes aspectos de la ética, tales como la integridad, la responsabilidad, la justicia, el respeto y la compasión. Estos temas podrían abordarse a través de diversos enfoques, como discusiones en clase, estudios de casos, análisis de textos o películas, siempre relacionados con los contenidos establecidos en la normativa concreta del Título. Estas actividades se podrán realizar hacia el final del curso escolar, una vez que los estudiantes hayan adquirido una base sólida en los temas técnicos y laborales del currículo.

- Aprendizaje Basado en Proyectos: Los proyectos que requieran que los estudiantes apliquen principios éticos en situaciones del mundo real pueden ser una forma eficaz de enseñar estos valores. Por ejemplo, podrían investigar un problema ético en su comunidad y desarrollar una propuesta para abordarlo.

- Debates y Discusiones en Clase: Los debates y discusiones en clase pueden ser una excelente manera de explorar temas éticos. Pueden ayudar a los estudiantes a aprender a escuchar y respetar las perspectivas de los demás, a argumentar de manera respetuosa y a reflexionar sobre sus propios valores y creencias.

- Role Playing y Simulaciones: Las simulaciones y los juegos de rol pueden ser útiles para explorar dilemas éticos. Los estudiantes pueden asumir diferentes roles en un escenario ético complejo y luego reflexionar sobre las implicaciones de las diferentes opciones y acciones.

- Reflexión y Autocrítica: Debería alentarse a los estudiantes a reflexionar sobre su propio comportamiento y actitudes en términos de los principios éticos que están aprendiendo.

Esto podría hacerse a través de diarios, blogs, portafolios o discusiones en clase.

- Integración en todas las áreas del currículo: Los valores éticos no solo deben enseñarse como un tema independiente, sino que deben integrarse en todas las áreas del currículo. Por ejemplo, en una clase en la que se estén tratando cuestiones como el despido, los estudiantes podrían discutir las implicaciones éticas y morales de la decisión tomada por el encargado de la empresa en el momento de realizar un despido disciplinario a una mujer embarazada.

Refuerzo y grupos de atención especial

La programación de FOL del I.E.S Antonio Machado establece lo que ocurre si se detectan alumnos con una mayor capacidad y motivación de aprendizaje, si se encontrase con alumnado inmigrante o alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo de la siguiente manera: “se llevarán a cabo las medidas generales, ordinarias y, en su caso, extraordinarias, para atender a la diversidad, que se establecen en el Plan de Atención a la Diversidad y que se integran en la Programación General Anual”. Además de esto y, aunque no se incluye de manera concreta en la programación, todos los profesores pertenecientes al departamento de FOL realizan sesiones de tutoría individualizadas, aunque no se hayan establecido un sistema concreto a la hora de realizarlas, los alumnos con dificultades tienen la oportunidad de trabajar de manera más individualizada con el profesor. Esto también proporciona una oportunidad para revisar conceptos y tareas, aclarar dudas y desarrollar habilidades y estrategias para el estudio y el aprendizaje.

Es por ello, y dado que el Módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) es fundamental en la formación del alumnado prestar atención y reforzar a aquellos estudiantes que puedan necesitar atención especial. Ya que la programación que se está analizando únicamente

recoge tres supuestos y de manera muy genérica la propuesta de mejora que se plantea es la siguiente:

- **Detección Temprana:** El primer paso para proporcionar un refuerzo adecuado es identificar a los estudiantes que pueden necesitarlo. Esto puede hacerse a través de evaluaciones iniciales, observaciones en clase y retroalimentación de otros profesores. También puede ser útil mantener una comunicación abierta con los padres o tutores. Para poder detectar todos los casos y no solamente tener en consideración aquellos que ya han sido detectados y han informado padre o alumnos a los docentes y al equipo de orientación.

- **Grupos de Refuerzo:** Crear grupos de refuerzo específicos que se centren en las áreas que necesiten más atención. Estos grupos pueden ser más pequeños, permitiendo una atención más individualizada y estrategias de enseñanza adaptadas a las necesidades de estos estudiantes.

- **Materiales de Aprendizaje Diferenciados:** Crear o adaptar materiales de aprendizaje que se ajusten a los diferentes niveles y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Esto podría incluir guías de estudio simplificadas, actividades prácticas, recursos interactivos en línea, etc.

- **Fomentar el Aprendizaje entre Compañeros:** Crear un ambiente de aprendizaje colaborativo donde los estudiantes puedan aprender unos de otros. Esto podría implicar estrategias como el aprendizaje cooperativo, donde los estudiantes trabajarán juntos en grupos pequeños y se apoyarán mutuamente en su aprendizaje.

- **Seguimiento Continuo:** Realizar un seguimiento continuo del progreso de los estudiantes. Esto puede ayudar a identificar qué estrategias de refuerzo están funcionando y cuáles necesitan ajustarse. Además, puede ser útil para detectar nuevas áreas en las que los estudiantes puedan necesitar refuerzo a lo largo del curso.

Recopilación de propuesta de mejora

Además de lo previamente expuesto, que se compilará en un momento posterior, se propone en primer lugar una programación exclusiva para el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, dado que la programación que está siendo analizada corresponde a dos titulaciones, el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y al Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Automatización y Robótica Industrial, y es fundamental que la programación que se realice sea para un Ciclo concreto. En segundo lugar, se propone una reestructuración en la secuencia de los contenidos de Formación y Orientación Laboral (FOL) en el centro I.E.S Antonio Machado. Se ha observado que el bloque temático que abarca el contrato de trabajo y la Seguridad Social es especialmente denso y está repleto de conceptos que resultan desafiantes para los estudiantes. Por ello, se sugiere trasladar este bloque a la posición inicial, convirtiéndolo en el Bloque I.

El objetivo de esta reordenación es empezar el curso escolar con estos conceptos cuando los estudiantes estén más descansados después del período de verano. Esto proporcionará un marco temporal más amplio y favorable para la asimilación y comprensión de dichos conceptos. Además, profundizar sobre este bloque en primer lugar permitirá situar a los alumnos en el contexto laboral en el que se encuentran, aportando una mayor relevancia y significado a los conceptos aprendidos. Este primer bloque contará con un total de 30 horas.

Tras la finalización de este bloque, se proseguiría con el bloque correspondiente a la gestión de las relaciones profesionales. Este bloque está estrechamente vinculado al anterior, ya que una vez que los estudiantes están familiarizados con los aspectos del derecho laboral y la

Seguridad Social, y entienden los contratos laborales, pueden aprender sobre qué ocurre una vez que se ha establecido un contrato de trabajo y cómo gestionar las relaciones en ese entorno. Este bloque tendrá un número de 4 horas lectivas. A continuación, el siguiente bloque abordará la Orientación profesional y el proceso de búsqueda de empleo, coincidiendo con la evolución lógica y cronológica de la experiencia laboral. Así teniendo una visión global del mundo laboral podrán ser capaces de aprender cuál es su perfil profesional, dónde realizar la búsqueda de empleo, etc. Este tercer bloque tendrá una duración de 6 horas lectivas. Por último, por entender que los dos últimos bloques se imparten en el orden correcto, se finalizará con el bloque correspondiente a Prevención de Riesgos Laborales y Primeros Auxilios que contará con un número de 50 horas lectivas, tal y como establece la normativa. Asimismo, en relación a la distribución temporal de las unidades, se observa que la programación que estamos analizando otorga un total de seis horas a la unidad que aborda la Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo. Como sugerencia de mejora, se propone asignar a esta unidad un total de ocho horas, restándolas de la unidad correspondiente a Nómina y Salario. Este cambio se justifica en el hecho de que la unidad dedicada al contrato de trabajo contiene un volumen de contenido más significativo, por lo que es necesario disponer de más sesiones para impartir lecciones magistrales y desarrollar actividades que refuercen el aprendizaje de los estudiantes.

A continuación a través de la tabla se puede visualizar la comparativa de la ordenación de los bloques.

BLOQUE I: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PRCOESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	UNIDAD 1	ANÁLISIS DE LA CARRERA PROFESIONAL Y PERSONAL	BLOQUE TEMÁTICO I: CONTRATO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	UNIDAD 1	RELACIONES LABORALES	
	UNIDAD 2	PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO		UNIDAD 2	EL CONTRATO DE TRABAJO, MODALIDADES, Y TIEMPO DE TRABAJO	
BLOQUE TEMÁTICO II: GESTIONES DE LAS RELACIONES PROFESIONALES	UNIDAD 3	EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL CONFLICTO		UNIDAD 3	LA NÓMINA Y EL SALARIO	
	UNIDAD 4	RELACIONES LABORALES		UNIDAD 4	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO	
	UNIDAD 5	EL CONTRATO DE TRABAJO, MODALIDADES, Y TIEMPO DE TRABAJO		UNIDAD 5	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES	
BLOQUE TEMÁTICO III: CONTRATO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	UNIDAD 6	LA NÓMINA Y EL SALARIO		UNIDAD 6	SEGURIDAD SOCIAL	
	UNIDAD 7	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO		BLOQUE TEMÁTICO II: GESTIONES DE LAS RELACIONES PROFESIONALES	UNIDAD 7	EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL CONFLICTO
	UNIDAD 8	REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES			UNIDAD 8	ANÁLISIS DE LA CARRERA PROFESIONAL Y PERSONAL
	UNIDAD 9	SEGURIDAD SOCIAL			UNIDAD 9	PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO
BLOQUE TEMÁTICO IV: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIDAD 10	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		BLOQUE TEMÁTICO IV: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	UNIDAD 10	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	UNIDAD 11	LOS RIESGOS PROFESIONALES. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN			UNIDAD 11	LOS RIESGOS PROFESIONALES. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN
	UNIDAD 12	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA			UNIDAD 12	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA
	UNIDAD 13	PRIMEROS AUXILIOS			UNIDAD 13	PRIMEROS AUXILIOS

Tabla 2: *Comparativa orden unidades didácticas*

Además de las propuestas antes mencionadas se incluyen las siguientes:

- Incluir en la programación analizada actividades transversales con otros departamentos, como es la colaboración con el departamento de inglés, la redacción de un currículum vitae no solo en español sino también en inglés. Realizar una actividad de entrevista de trabajo en el mencionado idioma para favorecer la inclusión de los estudiantes en el mercado laboral, dado

que en la actualidad se realizan numerosas pruebas en lengua extranjera. Esta actividad se llevará a cabo comunicándose al docente que imparta el módulo de Inglés y decidiendo con el mismo/la misma el día y la hora en la que podrá realizarse, siendo en una sesión correspondiente a su módulo o al módulo de FOL en el momento que se esté impartiendo el bloque correspondiente a la Orientación Profesional y el Proceso de Búsqueda de Empleo y de esta manera poder trabajar con el alumnado no solamente la preparación de los estudiantes de cara a sus futuras oportunidades profesionales, sino también trabajar con el alumnado el desarrollo de sus capacidades tanto habladas como escritas en inglés.

- Incluir en la programación actividad transversal relacionada directamente con la perspectiva de género, la actividad que se propone es invitar a una mujer que sea directiva en una empresa del sector de las telecomunicaciones e informática y muestre a los alumnos, que mayoritariamente siempre son varones en este ciclo, a través de su experiencia ante qué problemas de discriminación se ha enfrentado. El día concreto en el que se podrá realizar esta actividad es el 8 de marzo, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

- Invitar a una persona encargada del departamento de personas de una empresa para realizar una actividad grupal tal y como se realizan en la realidad, donde además la persona encargada puede explicarles en qué se fijan en la empresa a la hora de contratar y resolver todas aquellas dudas que les puedan surgir, tanto si no han iniciado su carrera profesional, como si ya han accedido al mercado laboral. Esta actividad será llevada a cabo cuando a los estudiantes se les haya impartido los conocimientos correspondientes a la unidad 8 y 9, pertenecientes al Bloque Temático de Orientación Profesional y Proceso de Búsqueda de Empleo, y la misma se

llevará a cabo en la última sesión correspondiente a la segunda unidad de ese bloque, es decir, al finalizar la unidad 9.

- Además de las anteriores incluir en la programación todas aquellas que han sido mencionadas y explicadas en los epígrafes anteriores como son:

- Fomentar el uso de las TIC en el aula y en casa mediante herramientas gratuitas en línea, como son Google Classroom, Kahoot, Srocativa, Canva, etc.
- Inclusión de metodologías activas como son la gamificación y el aprendizaje basado en proyectos que han sido desarrollados con anterioridad mediante actividades concretas.
- Incluir en la programación las actividades en las que participa el departamento de FOL en el centro como son el FOAPE o “Emprende Machado”.
- La inclusión de actividades que incorporen de manera explícita la enseñanza de valores éticos como es el visionado de películas que versen sobre estos valores y contenidos recogidos en el currículo del Ciclo Formativo en cuestión.
- Incorporar dentro del epígrafe de apoyo a la diversidad un mayor elenco de actividades que se van a llevar a cabo como es incluir actividades relacionadas con la perspectiva de género.

Desarrollo de la unidad didáctica

Introducción

La Unidad Didáctica "Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo" forma parte del módulo de formación y orientación laboral, un área fundamental en la educación y capacitación de alumnos y alumnas en el ámbito laboral.

Esta unidad se centra en aspectos clave relacionados con la relación laboral, abordando los procesos de modificación, suspensión y extinción de los mismos. Estos conceptos son esenciales tanto para los trabajadores como para los empleadores, ya que afectan directamente las relaciones laborales y los derechos y obligaciones de ambas partes.

En esta unidad, se van a examinar los diferentes mecanismos legales y procedimientos que regulan las modificaciones contractuales, tales como cambios de jornada laboral, traslados o modificaciones salariales. Igualmente se van a analizar las situaciones de suspensión del contrato de trabajo, como los casos de enfermedad, maternidad o suspensión temporal por causas económicas o técnicas. Asimismo, se van a plantear los distintos supuestos de extinción de los contratos, como el despido, la jubilación o el fallecimiento del trabajador.

A lo largo de la unidad, se van a proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre los derechos y obligaciones que van a corresponder al alumnado una vez que se encuentren en estas situaciones, para ello, se va a ahondar en la normativa laboral vigente y se examinarán casos prácticos que ayudarán a comprender la aplicación de dicha normativa en situaciones reales.

El objetivo principal de esta unidad didáctica es dotar a los alumnos y alumnas de los conocimientos necesarios para comprender y aplicar correctamente las normas relacionadas con la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Al finalizar la unidad, los

estudiantes estarán capacitados para asesorar y orientar a trabajadores y empleadores en estas cuestiones.

En resumen, la Unidad Didáctica "Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo" es una parte fundamental del módulo de formación y orientación laboral, brindando a los alumnos y alumnas los conocimientos necesarios para comprender y aplicar las normas laborales relacionadas con los cambios, las interrupciones y el fin de los contratos de trabajo.

Objetivos

Los objetivos generales de esta unidad se encuentran recogidos en el RD 883/2011 en su artículo 9 y son los siguientes:

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.

Contenidos

En cuanto a los contenidos de esta unidad se encuentran recogidos en el Anexo I del RD 883/2011 y son los siguientes:

- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

A su vez el Decreto 87/2012 de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, regula los contenidos siendo éstos los siguientes:

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Objetivos didácticos

Los objetivos didácticos se encuentran relacionados con el Resultado de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que se encuentran recogidos en el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, siendo estos los siguientes:

Resultado de aprendizaje: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

De acuerdo con esta clasificación los Objetivos Didácticos pertenecientes a esta Unidad son:

1. Comprender y aplicar los conceptos básicos del derecho del trabajo, con especial énfasis en los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales.
2. Identificar los principales organismos que intervienen en las relaciones laborales entre empresarios y trabajadores, y entender su papel y función.
3. Identificar y analizar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral, aplicándolos a casos prácticos.
4. Reconocer y analizar los elementos principales de un recibo de salarios y comprender cómo se aplican en diferentes escenarios laborales.

Evaluación

Para evaluar la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas a lo largo de esta unidad, el procedimiento de evaluación será el siguiente:

- Se realizarán actividades prácticas, tanto individuales como grupales. Estas actividades serán evaluables y tendrán un peso dentro de la nota final de la unidad de un 30%.
- Se realizará un examen de la unidad que tendrá un peso de un 70%.

Las actividades prácticas refuerzan el aprendizaje y proporcionan un medio para evaluar el avance del proceso educativo en preparación para la evaluación escrita, además de favorecer la internalización de los resultados de aprendizaje.

La evaluación consistirá en una combinación de preguntas teóricas y ejercicios prácticos diseñados para aplicar el contenido aprendido y fomentar el pensamiento autónomo.

En relación a los procedimientos para evaluar a los estudiantes a quienes no se les puede aplicar la evaluación continua, se aplicarán métodos alternativos de evaluación.

Para aprobar la unidad, el alumnado deberá alcanzar al menos el 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en cada uno de los bloques temáticos. Estos porcentajes se suman y, en total, deben representar al menos el 50% de la calificación total del módulo para obtener una nota final mínima de 5 y aprobar la mencionada unidad.

Metodología

De acuerdo con el Real Decreto 1147/2011 del 29 de julio, que establece la organización general de la formación profesional del sistema educativo, en concreto en su artículo 8.6, se especifica que la metodología didáctica de la Formación Profesional debe fomentar la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos pertinentes en cada caso, para que el estudiante obtenga una comprensión integral de los procesos productivos propios de la correspondiente actividad profesional.

Las estrategias que se aplicarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la unidad de Suspensión, Modificación y Extinción del Contrato de Trabajo para alcanzar las competencias y los objetivos del módulo incluirán; en primer lugar, y como eje fundamental de dicha metodología, el uso de metodologías activas. Las mismas se van a integrar en el proceso de

enseñanza aprendizaje mediante actividades relacionadas con los contenidos de FOL realizadas con la utilización de metodologías colaborativas y participativas a través de actividades basadas en el aprendizaje a través del análisis de un método del caso y actividad role playing. Asimismo, se va a promocionar la lectura, la comprensión de textos, la reflexión y el análisis de la información a través del uso de periódicos diarios y revistas especializadas.

Por lo tanto, el enfoque metodológico del módulo va a ser esencialmente práctico y participativo, centrado más en la aplicación de conocimientos teóricos que en su adquisición.

Distribución temporal y desarrollo de las sesiones

En el Decreto 87/2012 de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, asigna al módulo de Formación y Orientación Laboral un total de 90 horas, correspondiéndole 3 horas semanales, desde septiembre a Junio y se imparte en el primer curso.

En concreto, de las 90 horas que se establecen, a la unidad correspondiente a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo se le han atribuido ocho horas, lo que corresponde con ocho sesiones. Cabe destacar que este grupo al que se dirige la programación de la presente unidad tienen establecido en su horario dos días semanales, miércoles y viernes. El miércoles tienen una sesión a última hora de la mañana y el viernes dos horas también a última hora. Que las horas de FOL se impartan en las dos últimas horas de la mañana del viernes presenta la dificultad de atención de los alumnos, así como su desmotivación. Es por ello, por lo que se van a utilizar la segunda sesión del viernes, a última hora, para realizar las actividades que se proponen y así conseguir una mayor atención por parte de los alumnos.

El curso va a comenzar en fecha 8 de septiembre y se dedicarán las primeras diez semanas, en concreto las quince primeras sesiones, al primer bloque, correspondiente a “Contrato de Trabajo y Seguridad Social”, en concreto unidades de la primera a la tercera. Comenzando con la unidad número cuatro en fecha 14 de octubre, miércoles, correspondiente con la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, y finalizará en fecha 28 del mismo mes.

SEPTIEMBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

OCTUBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

NOVIEMBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DICIEMBRE 2022						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

ENERO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

FEBRERO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

MARZO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12

ABRIL 2023						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9

MAYO 2023						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14

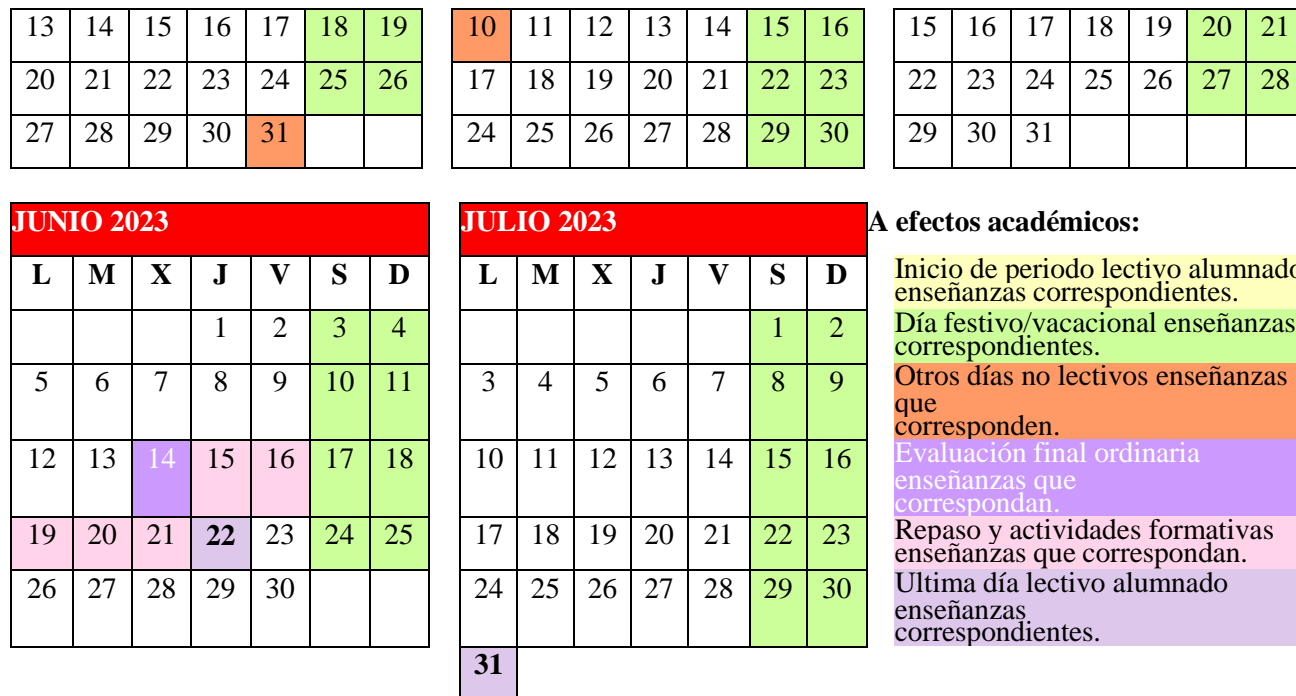


Figura 2: *Calendario escolar Comunidad de Madrid correspondiente al curso 2022/2023*

Fuente: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

La temporalización de las sesiones se va a realizar de la siguiente manera:

- Sesión 1: Esta primera sesión consistirá en una clase magistral donde se explicarán todos los conceptos relacionados con la Modificación del contrato.

- Sesión 2: Actividad sobre Modificación del contrato de trabajo consistente en:

Actividad de Role-Playing: Modificación de Contrato de Trabajo y Realización de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

El objetivo de esta actividad es comprender el procedimiento de un ERE y sus implicaciones en la modificación del contrato de trabajo.

Descripción de la Actividad:

Esta actividad busca enseñar a los estudiantes cómo se realiza un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) y cómo esto puede implicar la modificación de los contratos de trabajo. Se dividirá la clase en dos equipos, cada uno representando diferentes partes en un escenario de ERE.

Una empresa de telecomunicaciones está pasando por dificultades económicas y decide aplicar un ERE para sobrevivir. Como resultado, algunos contratos de trabajo tendrán que ser modificados.

Los alumnos serán divididos en dos grupos, de manera aleatoria. El primer grupo, formado por la mitad de la clase, representarán a la dirección de la empresa. Su tarea será presentar el caso para el ERE, incluyendo la justificación económica y las propuestas para la modificación de los contratos.

El segundo grupo, representará a los empleados y al comité de empresa. Su tarea será revisar la propuesta del ERE, evaluar su impacto y proponer alternativas o modificaciones a la propuesta original.

La actividad se realizará en las siguientes fases:

1. Preparación (15 minutos): Cada equipo recibirá un breve informe con la información necesaria para representar a su grupo. Durante este tiempo, cada equipo deberá preparar su propuesta o respuesta.

2. Presentación del ERE (10 minutos): El primer grupo presentará su propuesta de ERE, incluyendo la justificación y las propuestas de modificación del contrato.

3. Revisión y Propuesta de Respuesta (10 minutos): El segundo equipo tendrá tiempo para discutir entre ellos la propuesta presentada y preparar su respuesta.

4. Respuesta y Negociación (15 minutos): El segundo grupo presentará su respuesta y sugerencias de cambios a la propuesta original. A continuación, ambos equipos negociarán en un intento de llegar a un acuerdo.

5. Reflexión y Discusión (5 minutos): La clase se reunirá para discutir el proceso, las dificultades encontradas y los aprendizajes obtenidos.

La actividad será realizada por grupos y entregada para su posterior calificación. Esta calificación será de manera individual.

- Sesión 3: En esta sesión se impartirá una clase magistral en la que se explicarán todos aquellos conceptos relacionados con la Suspensión del contrato de trabajo.

- Sesión 4: En esta sesión se comenzará resolviendo dudas y haciendo un breve repaso de la sesión anterior a modo de recordatorio. En los siguientes 45 minutos a los alumnos se les expondrá la siguiente actividad:

Actividad: Análisis de una Sentencia de Extinción del Contrato de Trabajo Post-Maternidad. El objetivo de esta actividad es comprender y analizar las implicaciones legales y éticas de una Sentencia de extinción de contrato de trabajo para una mujer que ha sido madre, identificando los aspectos claves en relación a la suspensión y posterior extinción del contrato de trabajo. La actividad consistirá, en primer lugar, lectura de la Sentencia (15 minutos). Se entregará a los alumnos una copia de la sentencia de un caso real en el que una mujer ha visto extinguido su contrato de trabajo tras ser madre. Se les pedirá que lean la sentencia con atención, prestando especial interés a los fundamentos legales y la decisión del tribunal. En la fase posterior, en 15 minutos, los estudiantes se dividirán en grupos de 4 o 5 personas, de manera

heterogénea. En sus grupos, los estudiantes deberán discutir y analizar la sentencia, prestando especial atención a los siguientes aspectos:

¿Cuál fue el motivo de la extinción del contrato de trabajo?

¿Cómo se aplicó la suspensión del contrato en este caso?

¿Qué leyes se citan en la sentencia y cómo se interpretaron en este caso?

¿Está de acuerdo con la decisión del tribunal? ¿Por qué o por qué no?

En la última fase, es decir, en los últimos 10 minutos de la clase, cada grupo seleccionará a un representante que compartirá sus hallazgos y puntos de vista con el resto de la clase. Se fomentará el debate y la discusión sobre las diferentes interpretaciones y opiniones. Una vez concluida la actividad se resolverán todas las cuestiones planteadas, y el ejercicio deberá ser entregado por grupos. Será calificado de manera individual.

Esta actividad no solo ayuda a los estudiantes a comprender cómo se interpretan y aplican las leyes laborales en casos reales, sino que también les proporciona una oportunidad para reflexionar sobre cuestiones de ética y responsabilidad en el lugar de trabajo.

- Sesión 5: Se realizará una clase magistral para explicar todos los contenidos y conceptos relacionados con la extinción del contrato de trabajo.

- Sesión 6: En esta sesión se continuará, durante los 55 minutos con la explicación a través de clase magistral de los conceptos relacionados con la extinción del contrato de trabajo, el procedimiento a seguir en estos supuestos ante la jurisdicción social y se les enseñará a los alumnos la manera de calcular una indemnización. Con esta sesión se tendrán por explicados todos los contenidos pertenecientes a esta Unidad.

- Sesión 7: Esta penúltima sesión dará comienzo resolviendo las dudas que puedan existir, inmediatamente después se procederá al visionado de un juicio real para que los alumnos conozcan el desarrollo del mismo. La duración de este video es de 30 minutos, por lo tanto, en los 15 minutos posteriores se planteará la siguiente actividad:

Extinción de la Relación Laboral. La actividad consistirá en resolver las cuestiones sobre el siguiente supuesto:

El día 24 de marzo de 2022, Luis Fernández Pérez recibe la comunicación de despido, en la que se le indica que, con la misma fecha, cesa su contrato de trabajo, por no haber presentado los informes semanales que se le exigían, en relación con la zona de ventas de la que era responsable. La empresa tiene las amonestaciones previas de los anteriores seis meses, y también declaraciones de testigos. Luis es miembro del comité de empresa de la entidad.

Luis consulta con su sindicato y con un abogado, y decide ir a juicio para reclamar en contra del despido.

Sus datos económicos son: salario mensual: 1600 € más 2 pagas semestrales del mismo importe. En el momento del despido, su antigüedad son 13 años, 7 meses y 14 días.

- Sesión 8: Esta sesión dará comienzo planteando el supuesto práctico planteado en la sesión anterior. Una vez planteado en los primeros cinco minutos de la sesión, la actividad

La actividad a realizar es formar tres grupos, el correspondiente al trabajador, a la empresa y el judicial. Una vez divididos en tres grupos, realizados al azar deberán realizar las siguientes cuestiones. El grupo correspondiente a la empresa deberá preparar la carta de despido y liquidación, los documentos y trámites necesarios para la demanda. El segundo grupo, el correspondiente a representar al trabajador, deberá realizar la demanda y el tercer grupo que se

corresponde con el judicial, deberá redactar un documento a modo de Sentencia en el que se ponga fin al conflicto.

Una vez se realicen estas cuestiones por grupos, serán expuestas y se realizará un debate final. Esta actividad se realizará de modo grupal, pero será calificada de manera individual.

Se les darán a los alumnos los siguientes casos prácticos para que sean resueltos en casa y entregados en el aula para su posterior calificación. Estas actividades a realizar por el alumno serán las siguientes:

a. Despido con indemnización

Un trabajador con contrato indefinido desde 1 de febrero de 2004 recibe el 1 de noviembre de 2013 la comunicación de despido objetivo por ineptitud sobrevenida, que tendrá efectos el 15 de noviembre. El trabajador presenta demanda, que se resuelve con la declaración de improcedencia en sentencia de 11 de enero de 2014.

Este trabajador tiene un salario actual de:

-Base: 600 €

-Antigüedad: 42 €

-Incentivos: 150 €

-2 pagas (junio y diciembre) de base + antigüedad: 642 €

-Retención IRPF 13%

Los alumnos deberán determinar la liquidación que corresponde.

b. Indemnización

Un trabajador es despedido por faltas de puntualidad injustificadas el día 30 de septiembre de 2008. El 7 de octubre presenta escrito de demanda en el correspondiente juzgado

de lo social. El 26 de diciembre se dicta sentencia declarando el despido improcedente, con la consiguiente opción entre readmisión o despido indemnizado.

El trabajador pertenece a la empresa desde el 1 de noviembre de 1980. Su salario actual son 1.200 euros, con 2 pagas extraordinarias de igual importe, de devengo semestral, a pagar en junio y diciembre. Hasta la fecha le quedan por disfrutar las vacaciones correspondientes a 4 meses y medio.

Suponiendo que la empresa opta por el despido disciplinario y luego se declara la improcedencia, determinar la liquidación correspondiente a este trabajador.

Momento o fase	Sesión	Actividad	O.D.	Agrup.	Metodología	Espacio	Tiempo	Material didáctico	Instrumento de evaluación
Intermedia	2ª	ERE	1,2,3	GR	Basado en problemas	Aula	55 min.	Proyector, bolígrafo y papel	Rúbrica y observación
Intermedia	4ª	Método del caso. Análisis Sentencia	1,2,3	GR	Basado en el caso	Aula	45 min.	Proyector, bolígrafo y papel	Rúbrica y observación
Intermedia	7ª	Video juicio real	2,3	GC	Basada en el video	Aula	30 min.	Ordenador, proyector	No evaluable
Final	7ª y 8ª	Extinción de la relación laboral	1,2,3	GR	Basado en problemas	Aula	70 min.	Proyector, bolígrafo y papel	Rúbrica y observación
Final	-	Despido con indemnización	4	TI	Basado en el caso	Casa	60 min.	Ordenador, papel	Rúbrica
Final	-	Indemnización	4	TI	Basado en el caso	Casa	60 min.	Ordenador, papel	Rúbrica

Tabla 3. Temporalización actividades unidad didáctica

Todas las actividades plantadas serán evaluadas con una puntuación de 0 a 10 puntos cada una de ellas, de manera individual. Para poder hacer media, el alumno deberá obtener al menos un 5 en cada una de ellas. La nota obtenida de la suma y la correspondiente media formarán parte del 30% de la nota final. La corrección se realizará de acuerdo a la siguiente rúbrica:

INDICADORES	EXCELENTE (9-10)	BUENO (7-8)	SUFICIENTE (5-6)	INSUFICIENTE
Respuesta a las cuestiones planteadas 50%	Muestra una comprensión detallada y profunda de las generalizaciones, conceptos y hechos específicos de la unidad.	Muestra una comprensión completa y exacta de las generalizaciones, conceptos y hechos que son propios de la unidad	Presenta una comprensión incompleta de las generalizaciones, conceptos y hechos que son propios de la unidad	Manifiesta equivocaciones graves en las generalizaciones, conceptos y hechos que son propios de la unidad
Apariencia, organización y ortografía 20%	El documento cumple con la longitud requerida, no presenta errores ortográficos y tiene una presentación estructurada y ordenada.	El documento cuenta con la extensión requerida, contiene como máximo 2 faltas de ortografía. Presentación ordenada	El documento cuenta con una extensión menor de la requerida, contiene un máximo de cuatro faltas. Presentación ordenada	El documento no cuenta con la extensión solicitada, contiene numerosas faltas de ortografía (más de cuatro) y la presentación es desordenada
Conclusiones 30%	Las conclusiones del análisis son fácilmente legibles. Las ideas están formuladas en un lenguaje directo y fácil de entender, y se entrelazan coherentemente con el contenido total del trabajo.	Las conclusiones del análisis presentan algunas dificultades para leer el estudio de caso. No todas las ideas de las conclusiones se presentan de manera clara o sencilla	El estudio de caso presenta ambigüedades. La mayor parte de las ideas se expresan de manera compleja y difícil de entender	Existen muchos términos erróneos, el lenguaje no es sencillo

Tabla 4. Rúbrica para evaluar las actividades planteadas

Atención a la diversidad

La atención a la diversidad en el aula implica ajustar las estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de cada estudiante. A continuación se plantean medidas concretas a realizar:

- Instrucción Diferenciada: Esto implicará ajustar el contenido, los procesos, los recursos y el ambiente de aprendizaje para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.

- Uso de Tecnología: La tecnología es una herramienta poderosa para la atención a la diversidad. Los programas y aplicaciones de aprendizaje adaptativo permitirán personalizar el material de aprendizaje para cada estudiante

- Enseñanza Multimodal: Algunos estudiantes aprenden mejor a través de la lectura, otros a través de la escucha, y otros a través de la práctica. Se presentará la información de diversas formas: visualmente, auditivamente...

- Tiempo y Apoyo Adicionales: Algunos estudiantes necesitarán más tiempo o apoyo para comprender el material. Se proporcionará oportunidades para la revisión y la práctica adicional.

- Creación de un Ambiente Inclusivo: Finalmente, y quizás lo más importante, es importante crear un ambiente de aula que sea acogedor e inclusivo para todos los estudiantes, independientemente de su origen, habilidades, orientación sexual, identidad de género, religión, etc. Esto puede implicar discutir y establecer normas de aula, y abordar cualquier discriminación o acoso de manera inmediata y efectiva.

Para llevar a cabo estas medidas de atención a la diversidad se realizará la siguiente actividad: Creación de un Protocolo de Conciliación Laboral-Familiar en una empresa de

Telecomunicaciones. La actividad tendrá una duración de 55 minutos. El objetivo de la misma es que los alumnos desarrollen la habilidad de entender y aplicar medidas legales de conciliación de la vida laboral y familiar en el contexto de una empresa de telecomunicaciones.

Descripción de la Actividad:

Introducción (10 minutos): Se explicará de forma breve a los estudiantes las leyes y regulaciones actuales relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar.

Trabajo en Grupo (30 minutos): Se dividirá al alumnado en grupos de tres o cuatro integrantes. Cada grupo deberá crear un "Protocolo de Conciliación Laboral-Familiar" para una empresa ficticia de telecomunicaciones. Este protocolo debería incluir políticas de horarios flexibles, permisos por paternidad/maternidad, días de enfermedad y otras medidas pertinentes. Los estudiantes deberán justificar sus decisiones basándose en las leyes y regulaciones actuales.

Presentación y Discusión (15 minutos): Cada grupo presentará su protocolo a la clase. Después de cada presentación, se abrirá una breve discusión en la que los otros grupos podrán hacer preguntas y sugerencias.

Se proporcionarán todos los materiales necesarios en formatos accesibles, incluyendo versiones de texto en alto contraste y grabaciones de audio.

Los estudiantes con dificultades de aprendizaje recibirán orientación adicional durante el trabajo en grupo.

Los estudiantes que se sientan incómodos hablando en público podrán contribuir a la presentación final de otras formas, como diseñando una presentación de diapositivas o redactar el guión para los compañeros de equipo que hablarán.

Para aquellos estudiantes que puedan necesitar más tiempo para completar la actividad, se les permitirá terminar el protocolo como tarea para casa y presentarlo en la siguiente clase.

Posibilidades de proyectos de investigación educativa

Una vez realizado el Máster de Acceso al Profesorado de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, con sus correspondientes prácticas curriculares, y una vez que sea docente y comience mi experiencia profesional en este campo, me gustaría investigar sobre la violencia de género en las aulas. Se trata, a mi entender, de un proyecto de investigación de suma relevancia y un elevado interés social por varias razones; en primer lugar porque la violencia de género es una problemática global que afecta a todas las sociedades y grupos de edad, incluyendo a los adolescentes y jóvenes adultos. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que aproximadamente 1 de cada 3 (35%) mujeres en todo el mundo han experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de un extraño en algún momento de su vida. Estos datos evidencian la relevancia de abordar esta problemática desde la educación secundaria y formación profesional. En segundo lugar la adolescencia y la juventud son etapas clave en la formación de actitudes y comportamientos hacia las relaciones de pareja y las normas de género. Por este mismo motivo entiendo que es importante abordar la violencia de género durante estos años formativos para prevenir y contrarrestar sus efectos perjudiciales. En tercer lugar, la violencia de género puede manifestarse en el ámbito educativo, a través de conductas como el acoso escolar, el ciberacoso y la discriminación basada en el género. Estas formas de violencia pueden tener un impacto negativo en el rendimiento académico, la salud mental y el bienestar de las alumnas. En cuarto lugar, la igualdad de género es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, y la lucha

contra la violencia de género es una parte integral de este objetivo. Los centros educativos juegan un papel crucial en la promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. En quinto lugar, entiendo que existe una necesidad de obtener datos y evidencia a nivel local para informar y orientar las políticas y prácticas en relación con la violencia de género en las instituciones educativas. Este proyecto de investigación puede contribuir a llenar este vacío y proporcionar una visión valiosa sobre la prevalencia y las características de la violencia de género en el IES Antonio Machado. Y finalmente, entiendo que este tipo de proyectos son esenciales para generar conciencia social y promover la reflexión y el cambio en torno a la violencia de género. Al hacer visible esta problemática, se pueden poner en marcha medidas de prevención y sensibilización más efectivas.

En conclusión, este proyecto de investigación es relevante y de interés social porque puede contribuir a comprender mejor la violencia de género en el contexto educativo, prevenirla y combatirla, y promover relaciones de género saludables y respetuosas entre los jóvenes.

Conclusiones, limitaciones y prospección de futuro

El presente Trabajo Fin de Máster me ha proporcionado una valiosa oportunidad para profundizar en el módulo de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, específicamente en el Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado, debido a la realización de las prácticas curriculares en este centro educativo. La realización de este análisis exhaustivo y la propuesta de mejoras, sumado a la elaboración de una unidad didáctica con un alto contenido práctico, me han conducido a un desarrollo y enriquecimiento tanto a nivel personal como profesional. El análisis de la programación existente me ha permitido identificar las áreas susceptibles de mejora, así

como la necesidad de mantenerse al día con las demandas y avances del mercado laboral actual. A través de este proceso, he podido apreciar la importancia de transmitir no solo conocimientos, sino también valores, y de mantenerme en continua actualización e innovación en la enseñanza para estar a la altura de un mundo en constante desarrollo tecnológico.

A pesar de no haber tenido la oportunidad de implementar la unidad didáctica desarrollada en el contexto real del centro de prácticas, la creación de este recurso didáctico me ha proporcionado una experiencia incalculable. Me ha permitido proponer una enseñanza más actualizada y práctica que promueva el aprendizaje significativo de los estudiantes, preparándolos para futuras situaciones laborales. Sin embargo, también me ha permitido apreciar las limitaciones ante las que se encuentran los docentes al implantar todas estas metodologías activas que se proponen, sobre todo la falta de horas lectivas. Aun conociendo esta limitación esta unidad didáctica se ha realizado con el fin de ponerla en práctica en algún momento de mi futuro profesional como docente.

La realización de la programación y la unidad didáctica me ha ayudado a consolidar los conocimientos adquiridos durante el Máster, demostrando que los conceptos teóricos se comprenden y se asimilan mejor cuando se aplican de manera práctica. A través de esta experiencia, también he podido reflexionar sobre la importancia de adaptar las metodologías de enseñanza y los contenidos a las capacidades y necesidades del alumnado, al igual que cada profesor debe adaptar su enseñanza a su propia personalidad y estilo.

Finalizo este trabajo con la certeza de que se ha cumplido el objetivo propuesto y con la firme convicción de que, en mi rol de docente, mi misión es potenciar las capacidades de cada estudiante. Cabe añadir que esta misión, la de potenciar lo mejor de cada estudiante, constituye la

esencia de mi compromiso con la educación y se convertirá en el faro que guiará mi camino profesional.

En resumen, este Trabajo Fin de Máster ha sido un desafío enriquecedor y motivador, reforzando mi vocación docente y mi deseo de contribuir a la formación de futuros profesionales en el ámbito de las telecomunicaciones e informática.

Bibliografía:

- Andrade, L.A. (2012). Teoría de la carga cognitiva, diseño multimedia y aprendizaje: un estado del arte. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 5 (10), 75-92.
- Antúnez, S.; Del Carmen, L.M.; Imbernón, F.; Parcerisa, A. y Zabala, A. (2008) (10º ed.). *Del Proyecto Educativo a la Programación de Aula*. Barcelona: Grao
- Aranda, A.F., Pastor, V.M.L., Oliva, F.J.C. y Romero, R. (2013). La evaluación formativa en docencia universitaria y el rendimiento académico del alumnado. *Aula abierta*, 41(2), 23-34.
- Bermúdez Asprilla, M. (2011). Algunas reflexiones sobre el currículo en la educación, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/16/.
- Cobos, D., López, E., Molina, L., Jaén, A. y Martín, A.H. (Eds.) (2020). *Claves para la innovación pedagógica ante los nuevos retos: respuestas en la vanguardia de la práctica educativa*. Ediciones Octaedro.
- García, E. (2011). *Como elaborar una programación didáctica para ciclos formativos*. Madrid: Bubok.
- González, J. (2012). *Cuerpo de profesores técnicos de formación profesional. Elaboración de programaciones y unidades de trabajo en la formación profesional*. Madrid: MAD.
- González, J.C y Pérez, R. (2017). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: Paraninfo
- Hamodi, C., López, V.M. y López, A.T. (2015). Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior. *Perfiles educativos*, 37(147), 146-161.

Martín, R. (2010). Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Formación y orientación laboral (FOL). Programación Didáctica. Madrid: CEP.

Pantano, É. (2011). Reforma educativa, diseño curricular y docencia: un campo tensionado. El toldo de Astier, 2(2).

Pujolàs i Maset, P. (2010). Aprendizaje cooperativo y educación inclusiva: una forma práctica de aprender juntos alumnos diferentes. Material público. Universidad de VIC.

Pujolàs i Maset, P. (2017). Aprender juntos alumnos diferentes. Octaedro Ed.

Webgrafía

<https://www.educa2.madrid.org/web/calendario-escolar-de-la-comunidad-de-madrid/calendario-escolar-22-23>

<https://www.todofp.es/que-estudiar/loe/electricidad-electronica.html>

Normativa

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Decreto 87/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Decreto 198/2000 de 31 de agosto, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, donde se crea el Departamento de Formación y Orientación Laboral.

Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.

Orden EDU/3154/2011, de 11 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Anexos

ANEXO I: Programación del centro educativo I.E.S Antonio Machado



IES Antonio Machado
Alcalá de Henares

Departamento De Formación y Orientación Laboral

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2022-2023

MÓDULO FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E
INFORMÁTICOS.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Pág. 2
1.1. Base normativa	
1.2. Fundamentación de la programación didáctica	
1.3. Centro educativo y entorno	
1.4. Características del grupo-clase	
1.5. Sector productivo	
2. COMPETENCIAS BÁSICAS, OBJETIVOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	Pág. 11
3. CONTENIDOS	Pág. 16
4. UNIDADES DE TRABAJO	Pág. 20
5. TEMPORALIZACIÓN	Pág. 34
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Pág. 35
7. MEDIDAS PREVISTA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Pág. 37
8. EVALUACIÓN	Pág. 37
8.1. Procedimientos de evaluación	
8.2. Procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar la evaluación continua.	
8.3. Sistema de recuperación para alumnos pendientes	
8.4. Convalidaciones	
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Pág. 41
10. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	Pág. 41
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Pág. 42
12. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	Pág. 42
13. DOCUMENTO INFORMATIVO DE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PARA EL ALUMNADO	Pág. 44
14. DOCUMENTO DEL SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MÓDULOS PENDIENTES.	Pág. 46
15. DOCUMENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	Pág. 49



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE) regula la formación profesional del sistema educativo y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse en su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

La LOE introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional, al tiempo que fomenta e impulsa el aprendizaje a lo largo de la vida, proporcionando a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y competencias básicas necesarias en la sociedad actual, estimulando el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, ofrece posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades.

El R.D. 1147/2011 de 29 de julio, que establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo, señala en su Artículo 22 y 23 la obligación de incluir en todos los ciclos formativos un módulo como Formación y Orientación Laboral dirigido a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, organización del trabajo, las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral. Se incorpora la formación en la prevención de riesgos laborales que capacita al alumno a llevar a cabo actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales contextualizadas a las características propias de cada familia profesional o del sector productivo correspondiente.

En este apartado se justifica la programación didáctica del **Módulo de Formación y Orientación Laboral** dentro de los currículos del Ciclo Formativo de Grado Superior de **Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos**, mediante una explicación de la normativa, características del centro educativo, del entorno y del grupo-clase y su relación con el sector productivo.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

1.1. Base normativa

La programación que se presenta se ha realizado teniendo en cuenta la normativa que se enumera a continuación.

Ordenación Académica

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que señala que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones de formación profesional y los aspectos básicos del currículo.
- Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional que pone en marcha del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, desarrollada por R.D. 1128/2003 de 5 de septiembre, modificado por el R.D. 1416/2005 de 25 de noviembre, sobre el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Ley Orgánica 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio. De las cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la estructura de los nuevos títulos de formación profesional basado en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y otros aspectos de interés social, desarrollados por la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.

Enseñanzas Mínimas y Currículo

- R.D. 1581/2001 de 4 noviembre por el que se establece título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 91/2012, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Automatización y Robótica industrial.
- R.D.883/2011 de 24 junio por el que se establece el título de Técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 87/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Especialidad de Formación y Orientación Laboral

- Decreto 198/2000 de 31 de agosto, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, donde se crea el Departamento de Formación y Orientación Laboral.

Elaboración de la Programación

- ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.

Evaluación, Promoción y Titulación

- ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.
- R.D. 1537/2003 de 5 de diciembre sobre los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general (número de alumnos, requisitos para impartir docencia en formación profesional). Sigue vigente la Circular de 15 de julio de 1996 de la dirección general de centros educativos de secundaria y formación profesional (número mínimo de alumnos, dedicación horaria...).
- R.D. 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

1.2. Fundamentación de la programación didáctica

El título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial se establece en el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos se establece en el R.D.883/2011 de 24 junio, en dichos Reales decretos se fijan las enseñanzas mínimas, perfil profesional competencia general, competencias profesionales, personales y sociales y la relación de las Cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

El Módulo Profesional de **Formación y Orientación Laboral** en dichos Ciclos Formativos de Grado Superior **de la familia profesional de Electricidad y Electrónica** está asociado a las competencias profesionales, personales y sociales siguientes:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus compañeros, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Además el módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a que estos futuros profesionales ejerzan su actividad como personal asalariado o autónomo.

Según se recoge en los Reales Decretos 87/2012, 90/2012, del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de dichos ciclos formativos de grado superior corresponden **a estos títulos de Técnicos Superiores una duración de 2000 horas**, repartidas en dos cursos académicos. El módulo de Formación y Orientación Laboral se imparte en el primer curso.

1.3. Centro educativo y entorno

El **Instituto de Enseñanza Secundaria Antonio Machado** de Alcalá de Henares es un centro docente de carácter público, dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y cofinanciado por el Fondo Social de la Unión Europea, situado en la zona de la ciudad, conocida como Campo del Ángel.

Alcalá de Henares cuenta con una población en torno a los 200.000 habitantes y está situada a 30 km de Madrid.

El Centro cuenta con un alumnado en torno a los 2.100, de edades comprendidas entre 12 y 20 años y con sus instalaciones abiertas de 8:00 hasta las 22.00 horas ininterrumpidamente.

En el edificio del IES Antonio Machado se encuentra también ubicado el Conservatorio Profesional de Música, concretamente en la planta cuarta. Además en su recinto, se ubican la Dirección de Área Territorial Madrid-Este y el Instituto de Técnicas Educativas que depende del Ministerio de Educación.

En el IES Antonio Machado se imparten una variada oferta educativa: Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato en sus tres modalidades, los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior. El instituto cuenta con una Sección Bilingüe de Francés y es Instituto Promotor de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con las posibilidades del centro educativo, la realidad del entorno y los principios educativos con los que se trabaja, el IES Antonio Machado pretende conseguir una educación integral para sus alumnos. Para ello se cuenta, además de los recursos materiales, con un claustro integrado por más de 174 profesores, pertenecientes a 19 Departamentos Didácticos y 6 Familias Profesionales. Sin olvidar al amplio equipo de personas dedicadas a tareas de administración, conserjería y de servicios generales.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

El Centro colabora con otros organismos e instituciones en el proceso educativo de sus alumnos en el campo de la Orientación y la tutoría organizando Talleres de: habilidades sociales, educación Intercultural, planificación de ocio y tiempo libre...

Los profesores promueven entre sus alumnos la participación en diferentes Proyectos Educativos Europeos, Intercambios con otros Centros de la Comunidad Europea, Concursos de Matemáticas, Premios Extraordinarios de Bachillerato,...

La oferta en formación profesional del IES Antonio Machado se puede consultar en su Web www.iesmachado.org

1.4. Características grupo-clase

Los alumnos y alumnas de estos Ciclos Formativos de Grado Superior de la Familia Profesional de Electricidad y Electrónica son generalmente mayores de 18 años de edad, que han cursado Bachillerato, preferentemente de la modalidad de Ciencias y Tecnología. También puede haber alumnos que hayan superado la prueba de acceso. Por lo tanto, los conocimientos y experiencias previas de los alumnos pueden ser muy diversos.

Los alumnos, generalmente, en estos momentos muestran capacidad para establecer relaciones entre datos, flexibilidad mental, posibilidad de deducir e inducir y capacidad para trabajar con iguales.

La diversidad de alumnos se amplía con una reciente tendencia de la matriculación de alumnos que tienen experiencia previa en el mundo laboral. Situación que influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además, la práctica totalidad del alumnado ha solicitado el ciclo en primera opción, por lo que la motivación y el interés hacia las enseñanzas correspondientes al mismo es generalizada.

A pesar de lo expuesto, la realidad es que estas capacidades no se dan en todos los individuos de igual modo, debido a una serie de factores ya sean personales o culturales, siendo los más frecuentes:

- Distintos niveles de desarrollo.
- Diferencias personales y ambientales, entre las que se encuentran:
- Diferentes estilos cognitivos.
- Diferencias familiares.
- Diferencias culturales.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

En todo caso, se aplicará un cuestionario inicial para la determinación de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos en relación con el módulo de FOL.

1.5. Sector productivo

De acuerdo con el R.D. 1147/2011 de 29 de julio por la que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala en el Artículo 22 y 23 que los títulos de formación profesional, entre los que se encuentran los Ciclos formativos de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial , Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, deberán responder a los perfiles profesionales demandados por las necesidades del sistema productivo.

El marco normativo descrito hace necesario que la ordenación de la formación profesional del sistema educativo, respondan a las necesidades de la sociedad del conocimiento, basada en la competitividad, la empleabilidad, la movilidad laboral, y en el fomento de la cohesión y la inserción social, adaptándose a los intereses y capacidades de las personas. Se trata de proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector servicios, tanto privadas como públicas, dedicadas a las telecomunicaciones, integración de sistemas, redes de banda ancha, telemática y medios audiovisuales, como desarrollador de proyectos, integrador de sistemas y supervisor del montaje y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras, bien por cuenta propia o ajena.

El perfil profesional de este título, dentro del sector terciario, evoluciona hacia un técnico superior con gran especialización en la supervisión, instalación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, sistemas de seguridad electrónica, redes de comunicación, hogar digital, telefonía, sonido e imagen y sistemas informáticos, con un incremento en el desempeño de funciones de gestión, planificación, calidad y prevención de riesgos laborales.

Al incluir el módulo de Formación y Orientación Laboral en los Ciclos Formativos de Grado Superior de **Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos**, se ha tenido en cuenta las siguientes consideraciones:



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

- En un mercado cada vez más globalizado, se prevé que las funciones de este perfil requieran un mayor dominio de los recursos informáticos, con la finalidad de localizar y manejar la información.
- La flexibilidad para adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado marcarán una tendencia hacia la polivalencia del perfil, exigiendo desde una gran capacidad analítica y de resolución, a un conocimiento de las tecnologías propias de su perfil, así como de tecnologías adyacentes necesarias para el buen desempeño de su función.
- A nivel organizativo, con el fin de mejorar las relaciones interdepartamentales, se deberán adquirir competencias de carácter transversal, como son el trabajo en equipo, la capacidad de liderazgo, el conocimiento de las tecnologías de la información y comunicación, visión global, planificación y organización, etc.
- Las tendencias marcarán un mayor respeto al medio ambiente, por lo que tomará una mayor relevancia la aplicación de futuras normativas en este aspecto y en la eficiencia energética. La fiabilidad y la seguridad deberán hacer que la aplicación de normas de calidad y de prevención de riesgos sea una constante.

De este modo, todos los alumnos/as de los ciclos formativos, en lo sucesivo, deben adquirir unas competencias dirigidas a facilitar la creación de un tejido empresarial en el segmento de la pequeña y mediana empresa (PYME) que refuerce y dinamice la actividad económica de nuestro país.

Esta tendencia es paralela a la que se impulsa desde las instituciones de la Unión Europea, de la que España forma parte. Así, el Libro Verde sobre el Espíritu Empresarial de la Comisión de las Comunidades Europeas afirma que "Europa necesita fomentar el dinamismo empresarial de un modo eficaz. Necesita más negocios nuevos y prósperos que deseen beneficiarse de la apertura del mercado y embarcarse en empresas creativas o innovadoras".

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen la columna vertebral de la actividad económica. Deben desempeñar un papel clave en la innovación tecnológica y, por tanto, son esenciales para garantizar la competitividad de nuestra economía en un mercado globalizado, y son un mediador privilegiado en la creación de puestos de trabajo caracterizados por la estabilidad, la valía profesional de sus técnicos y un adecuado equilibrio entre los objetivos de la empresa, los de los trabajadores y la sociedad a la que ambos sirven.

Otras importantes funciones que las PYMES del sector deben desempeñar en la sociedad son:



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

- Evitar una excesiva concentración de la actividad en manos de grandes conglomerados industriales.
- Contribuir a la redistribución de riqueza.
- Facilitar un desarrollo equilibrado entre regiones.
- Humanizar el trabajo.
- Realizar una labor de formación en puesto de trabajo, complementaria a la académica.
- Cubrir demandas insatisfechas.
- Complementar la actividad de las grandes empresas (empresa auxiliar).
- Ser un escenario adecuado para la preservación del entorno.

Razones que sobradamente dan sentido a la inclusión en los planes de formación de los contenidos relacionados con el módulo de Formación y Orientación Laboral.

Los títulos de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, permiten el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de acceso que se establezcan y permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

El Gobierno, oído el Consejo de Universidades, regulará, en norma específica, el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS en las enseñanzas mínimas establecidas en este real decreto entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.



2. COMPETENCIAS, OBJETIVOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

2.1. Competencias y objetivos

En el Anexo I del R.D. 1147/2011 de 29 de julio, se determina las **competencias** propias de los diferentes niveles de Formación profesional, indicando que para los **Ciclos Formativos de Grado Superior** serán las siguientes:

- Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.
- Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad.
- Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.
- Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las competencias indicadas anteriormente, se relacionan con los Reales Decretos 1581/2011, de 4 de noviembre, el R.D.883/2011 de 24 junio en los que se determinan que el **Módulo de Formación y Orientación Laboral** contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales de los **Ciclos de Grado Superior de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.**

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus compañeros, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Las competencias propias establecidas en el Anexo I del R.D. 1147/2011 de 29 de julio, para los Ciclos Formativos de Grado Superior, y los objetivos mencionados anteriormente para el Módulo de Formación y Orientación Laboral se relacionan con los siguientes resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que se detallan a continuación.

2.2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Al finalizar el Módulo Profesional de Formación y Orientación laboral, el alumno/a alcanzará los siguientes Resultados de Aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. Todos ellos se explican a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con los perfiles profesionales de los ciclos en cuestión. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con los perfiles correspondientes. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
<p>Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

<p>Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. h) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico correspondiente a esta programación. d) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. i) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico correspondientes a esta programación. a) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.
<p>Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. j) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional. f) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).
<p>Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Proyectos de Edificación y del Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.



4. CONTENIDOS

Los contenidos del módulo de Formación y Orientación Laboral, de acuerdo, con lo recogido en los Decretos 87/2012, D.90/2012, del Consejo de Gobierno por los que se establecen para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de los ciclos formativos de grado superior correspondiente a los títulos de **Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial, Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos**, son los siguientes:

Orientación profesional y búsqueda activa de empleo

- El ciclo formativo: Normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: Acceso, convalidaciones y exenciones.
- Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: Valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: Definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: Empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de Internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: Autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: Definición y fases.
- Asociaciones Profesionales del sector.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo

- Equipos de trabajo: Concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: Escucha activa, asertividad y escucha interactiva ("feedback").
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: Los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

- Conflicto: Características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: Conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: Tácticas, pautas y fases.

Contrato de trabajo y relaciones laborales

- El derecho del trabajo: Fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: Concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El período de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: Análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: Causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: Flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Representación de los trabajadores: Unitaria y sindical.
- Derecho procesal social: Plazos de las acciones, conciliación y reclamación previa., Órganos jurisdiccionales, la demanda y el juicio oral.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: Modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: Situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

- Marco normativo básico de la prevención: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades y sanciones.

Evaluación de riesgos profesionales: Riesgos generales y riesgos específicos

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Los riesgos generales
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Los riesgos específicos.
- Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
- Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Aplicación de las medidas de prevención.
- Medidas de protección.
- Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad.
- Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual.
- Especial protección a colectivos específicos: Maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- El Plan de prevención de riesgos laborales.
- Evaluación de riesgos.
- Organización y planificación de la prevención en la empresa:
- El control de la salud de los trabajadores.
- El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa.
- La gestión de la prevención en la empresa: Definición conceptual.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Funciones del prevencionista de nivel básico.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Primeros auxilios

- Urgencia médica y primeros auxilios: Conceptos básicos.
- Clasificación de los heridos según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

Los contenidos aparecen organizados en bloques o agrupaciones temáticas en las que se estructura el conocimiento del **Módulo de Formación y Orientación Laboral**, y son los siguientes:

Contenidos organizados por bloques temáticos

Bloque temático I: Orientación profesional y proceso de búsqueda de empleo

- Orientación profesional
- Búsqueda activa de empleo

Bloque temático II: Gestiones de las relaciones profesionales

- Gestión del conflicto
- Equipos de trabajo

Bloque temático III: Contrato de trabajo y Seguridad Social

- Contrato de trabajo y relaciones laborales
- Seguridad Social, empleo y desempleo

Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales

- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
 - Evaluación de riesgos profesionales: Riesgos generales y riesgos específicos
 - Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
 - Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
 - Primeros auxilios
-



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

5. UNIDADES DE TRABAJO.

Las unidades serán trece incluidas en los cuatro bloques temáticos, donde se van a trabajar todos los contenidos del **Módulo de Formación y Orientación Laboral**.

Seguidamente se va desarrollar las **trece unidades** del módulo de Formación y Orientación Laboral, especificando para cada una de ellas los contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
--	---

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático I: Orientación profesional y gestión de relaciones profesionales		Unidad 1. Análisis de la carrera profesional y personal
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Profundiza en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales. • Analiza el potencial profesional propio y establecer un plan de acción para mejorarlo. • Mejora en el conocimiento de las opciones profesionales. • Descubre métodos útiles para tomar decisiones con criterio y responsabilidad. • Identifica las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un Ciclo Formativo. • Mejora en el conocimiento de su campo profesional. • Analiza las correspondencias y equivalencias de los subsistemas de la FP y aplicarlo a su caso particular. • Valora la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida. • Busca en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las cualificaciones correspondientes a su sector profesional. • Valora la posibilidad de trabajar por cuenta propia como un itinerario profesional. • Es consciente de que el empleo público es otra posibilidad laboral. • Identifica las opciones de empleo público en su sector profesional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La carrera profesional y el conocimiento personal 2. Opciones profesionales 3. Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones. 4. La formación profesional en el sistema educativo y los itinerarios formativos 5. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales 6. La formación profesional para el empleo 7. Opciones profesionales: <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar por cuenta ajena • Trabajar por cuenta propia • Trabajar para la Administración Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios de forma responsable. • Se han definido sus intereses y motivaciones. • Se ha descrito el potencial profesional propio. • Se ha conocido las distintas opciones profesionales. • Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona. • Se ha realizado un proceso de toma de decisiones correctamente. • Se ha identificado la oferta formativa y demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir. • Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio. • Se ha analizado y confeccionado un árbol de población, tasas estadísticas y gráficos económicos sobre el mercado laboral. • Se ha conocido en qué consiste la flexibilidad en el mercado de trabajo. • Se ha distinguido entre las políticas activas y pasivas de empleo.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático I: Orientación profesional y proceso de búsqueda de empleo		Unidad 2. Proceso de búsqueda de empleo
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las fuentes de empleo y las empresas del sector. • Identifica las ofertas de empleo adecuadas al perfil profesional y reconocer las ofertas de empleo engañosas. • Aprende a elaborar un currículum vitae y cartas de presentación. • Distingue los distintos tipos de pruebas y tests psicotécnicos. • Sabe desenvolverse en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La búsqueda de empleo. <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de información. • Selección de ofertas de empleo. • El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato. 2. El currículum vitae: Tipos y estructura 3. Trabajar en Europa. Europass. 4. La carta de presentación. 5. Pruebas y tests psicotécnicos. <ul style="list-style-type: none"> • Tests psicotécnicos. • Tests de personalidad. • Pruebas profesionales. • Tests de cultura general 6. Dinámicas de grupo 7. La entrevista de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha descrito el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo. • Se ha identificado la oferta laboral referida a sus intereses. • Se ha analizado un anuncio de empleo. • Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación. • Se ha desenvuelto con propiedad en una dinámica de grupo. • Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo. • Se han conocido las preguntas más frecuentes que suelen realizarse en una entrevista de trabajo y las respuestas más adecuadas, según las características propias.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático II: Gestiones de las relaciones profesionales		Unidad 3. Equipos de trabajo y gestión del conflicto
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Identifica qué es un equipo de trabajo, sus características y etapas. • Conoce qué es la inteligencia emocional y podrás desarrollarla. • Distingue los equipos que realizan un trabajo eficaz de los ineficaces. • Aprende las ventajas y desventajas que tienen los equipos de trabajo. • Aplica distintas dinámicas que ayuden a los equipos a trabajar con éxito. • Reconoce qué se entiende por conflicto y comprende sus tipos y características. • Diferencia en qué etapa se encuentra cualquier conflicto. • Aplica los métodos de resolución o manejo del conflicto más apropiados en cada caso. • Conoce las distintas etapas por las que pasa un proceso de negociación, para actuar de una manera adecuada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipos de trabajo 2. La comunicación en los equipos de trabajo 3. La inteligencia emocional 4. Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo 5. ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz? 6. La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales 7. Dinámicas de trabajo en equipo 8. El conflicto 9. Tipos de conflictos 10. Métodos para la resolución o supresión del conflicto 11. La negociación como medio de superación del conflicto 12. Estrategias y tácticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto
<p>DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PÁGINA 23</p>		



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático III: Contrato de Trabajo y Seguridad Social		Unidad 4. La relación laboral
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conocerá el origen del Derecho del Trabajo. • Distinguirá las relaciones laborales de las que no lo son, y de las relaciones laborales especiales. • Identificará las fuentes del Derecho Laboral y cuál debe aplicarse en cada caso. • Conocerá los principios de interpretación de las normas laborales y saber aplicarlos. • Sabrá cuáles son los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Derecho Laboral y las relaciones laborales. <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones laborales ordinarias: concepto y características. • Relaciones laborales especiales. • Relaciones laborales excluidas. 2. Las fuentes nacionales del Derecho del Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes materiales • Fuentes formales: La Constitución Española de 1.978, ley orgánica, ley ordinaria, reglamento, el convenio colectivo, el contrato de trabajo y los usos y costumbres locales y profesionales. • Fuentes de Ámbito Internacional: Derecho comunitario y Tratados internacionales, firmados y ratificados por España. 3. Principios de aplicación del Derecho Laboral. 4. Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. • Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. • Se han interpretado y se sabe aplicar correctamente las fuentes del derecho laboral, conforme a los principios laborales. • Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas. • Se han reconocido las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea. • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Bloque temático IIII: Contrato de Trabajo y Seguridad Social

Unidad 5. El contrato de trabajo, modalidades y tiempo de trabajo


RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Reconocerá un contrato de trabajo y saber qué significa. Conocerá los contratos de trabajo que pueden celebrarse de forma verbal o escrita. Aprenderá quién puede firmar un contrato de trabajo. Identificará los diferentes tipos de contratos de trabajo que existen. Descubrirá cómo es la relación con las Empresas de Trabajo Temporal. Conocerá los pactos que se añaden, con mayor frecuencia a los contratos de trabajo Formalizará por escrito un contrato de trabajo. Sabrán desenvolverse el día de la firma de un contrato de trabajo. Conoce los aspectos más relevantes relacionados con el tiempo de trabajo: jornada de trabajo, descansos, festivos, vacaciones y permisos retribuidos. Identifica las condiciones laborales de los trabajos a turnos, nocturnos o de las horas extraordinarias. Sabe cuáles son los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos. Identifica las medidas que se aplican para conciliar la vida familiar y laboral. Distingue los distintos tipos de flexibilidad laboral y la influencia tanto positiva como negativa en la vida laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> El contrato de trabajo y la capacidad para contratar: definición de contrato y partes firmantes Forma y validez del contrato. Los elementos esenciales del contrato. Modalidades contractuales: Modelos de contratos indefinidos y de contratos temporales La relación contractual con una empresa de trabajo temporal. Pactos contractuales: El periodo de prueba. pacto de permanencia y pacto de plena dedicación La jornada de trabajo Vacaciones y permisos: Vacaciones y permisos retribuidos Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familia: En la jornada y las vacaciones, en la movilidad geográfica, en excedencias, suspensión, despido y extinción del contrato Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones Ventajas y desventajas de la flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha reconocido los elementos esenciales del contrato. Se han conocido quién tiene capacidad para contratar. Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. Se ha identificado qué tipo de contrato es el más idóneo para cada situación laboral. Se ha diferenciado la relación contractual con las empresas de trabajo temporal. Se sabe qué pactos contractuales anexos es frecuente firmar y sus peculiaridades. Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional. Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático III: Contrato de Trabajo y Seguridad Social		Unidad 6. La nómina y el salario
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las distintas formas de salario. • Sabe cómo se fija el salario y cómo se realiza el pago. • Diferencia el salario base de los complementos salariales. • Interpretar y diferencia los distintos complementos que aparecen en el recibo de salarios. • Diferencia entre percepciones sujetas y no sujetas a cotización. • Conoce las distintas deducciones y su objeto. • Cumplimenta nóminas sencillas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El salario <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de salario • Pago de salario 2. La nómina <ul style="list-style-type: none"> • Encabezamiento • Período de liquidación 3. Percepciones sujetas a cotización <ul style="list-style-type: none"> • ¿qué es el salario? • ¿qué son los complementos salariales? 4. Percepciones excluidas de cotización 5. Deducciones <ul style="list-style-type: none"> • Descuentos por cotización a la Seguridad Social • Retención a cuenta del impuesto sobre la renta 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral • Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. • Se ha interpretado y cumplimentado correctamente nóminas sencillas, conforme a la normativa vigente. • Se ha identificado y diferenciado los devengos salariales de las deducciones y el objetivo que persiguen en cada caso. • Se han reconocido la importancia de documentar el pago del salario. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.

 **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.** **MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático III: Contrato de Trabajo y Seguridad Social		Unidad 7. Modificación, suspensión y extinción del contrato
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Comprende que el empresario puede realizar determinadas modificaciones en el contrato de trabajo. • Identifica los tipos de despido que existen. • Conoce las causas por las que se puede interrumpir la relación laboral temporalmente. • Sabe qué acciones legales pueden emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales. • Conoce el procedimiento de actuación en caso de despido y calcular la indemnización. • Es capaz de calcular un finiquito. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La modificación de las condiciones de trabajo 2. La movilidad funcional 3. La movilidad geográfica 4. La suspensión del contrato de trabajo 5. La extinción del contrato de trabajo 6. Derecho Procesal Social 7. Elaboración de finiquitos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. • Se ha identificado ante qué órgano jurisdiccional o administrativo se puede acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo. • Se ha distinguido los tipos de despido y saber calcular las indemnizaciones correspondientes. • Se han conocido los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica. • Se han sabido los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito. • Se han conocido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático III: Contrato de Trabajo y Seguridad Social		Unidad 8. Representación de los trabajadores
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Aprende cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa. • Distingue la representación colectiva unitaria y la representación sindical. • Conoce los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores. • Sabe quién representa a los empresarios. • Analiza un Convenio Colectivo, su contenido y las partes legitimadas para firmarlo. • Descubre las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga. • Sabe qué es el cierre patronal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La participación de los trabajadores en la empresa 2. La representación colectiva unitaria <ul style="list-style-type: none"> • Los Delegados de Personal. • El Comité de Empresa. • Elecciones. • Competencias de los delegados depersonal y miembros del comité de empresa. 3. La representación colectiva sindical 4. El Convenio Colectivo 5. Los conflictos colectivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha distinguido distintos niveles de representatividad en el ámbito laboral: unitaria, sindical y la empresarial. • Se han conocido las garantías de los representantes de los trabajadores • Se ha sabido cuáles son las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección. • Se ha identificado quien puede afiliarse a un sindicato. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con los títulos de Técnicos recogidos en la programación. • Se ha identificado los conflictos colectivos y analizar las formas de exteriorizarlos y los aspectos básicos de las huelgas (consecuencias, licitud y procedimiento).

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático III: Contrato de Trabajo y Seguridad Social		Unidad 9. Seguridad Social
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Entiende la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social. • Es capaz de encuadrar las diferentes profesiones y actividades en los distintos regímenes de la Seguridad Social. • Sabe a qué entidades colaboradoras de la Seguridad Social debes dirigirte para realizar los diversos trámites. • Conoce las obligaciones que el empresario y el trabajador tienen con la Seguridad Social. • Identifica las distintas prestaciones a las que puedes tener derecho y sabrás calcular su cuantía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura del sistema de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> • Regímenes • Entidades Gestoras 2. Principales obligaciones de empresarios y trabajadores 3. Acción protectora <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Sanitaria • Incapacidad Temporal • Prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia natural • Prestaciones por maternidad • Prestaciones por paternidad • Lesiones Permanentes no invalidantes • Incapacidad Permanente • Jubilación • Prestaciones por muerte y supervivencia 4. Protección por desempleo <ul style="list-style-type: none"> • Prestación por desempleo • Subsidio por desempleo 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. • Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. • Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. • Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. • Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. • Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. • Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales		Unidad 10. Seguridad y salud en el trabajo
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Relaciona el concepto de salud y trabajo. • Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud. • Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. • Distingue entre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. • Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral. • Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento. • Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales. • Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la Seguridad e Higiene en el Trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El trabajo y la salud 2. Posibles daños a la salud del trabajador 3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales 4. Responsabilidades y sanciones 5. Marco normativo básico 6. Organismos públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha manejado correctamente los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales. • Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y los factores de riesgo. • Se ha identificado y distinguido la enfermedad profesional y el accidente de trabajo. • Se han conocido los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han reconocido los casos en los que empresarios y trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por incumplimiento. • Se han conocido y sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han conocido qué organismos públicos nacionales e internacionales velan por la seguridad y salud de los trabajadores.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales Unidad 11. Los riesgos profesionales. Medidas de prevención y medidas de protección

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud. Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo y conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud y valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales. Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y aplicarlos en el mundo profesional, en concreto en su sector profesional. Aprende que la prevención de riesgos es una actividad a planificar y organizar cuidadosamente. Distingue entre técnicas y medidas de prevención y de protección. Sabrá cuáles son las principales técnicas de prevención. Reconoce los principios de la prevención de riesgos y saber aplicarlos. Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual. Descubre qué son los Equipos de Protección Individual (EPI) y sus características. Valora la importancia de la utilización de los EPIs, como medida preventiva ante los accidentes laborales. Reconoce y sabe interpretar las señales de Seguridad. 	<ol style="list-style-type: none"> Los riesgos laborales: riesgos generales y riesgos específicos Análisis de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad Análisis de los riesgos ligados a las condiciones medioambientales Análisis de los riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales Medidas de prevención Principios y técnicas de prevención Medidas de protección: Colectiva e individual La señalización de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha interpretado y aplicado correctamente las fuentes del derecho en materia de salud laboral, conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios frente a los diferentes tipos de riesgos. Se ha identificado y diferenciado los tipos de riesgos laborales y se ha realizado una evaluación de riesgos para establecer medidas de protección identificado las normas legales y los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos Se han clasificado los daños a la salud en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan. Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, identificando los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos y las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales en su profesión. Según los procesos de implantación de las medidas de prevención. Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional... Se ha sabido qué son los equipos de protección individual, sus características y obligaciones de trabajadores y empresarios con respecto a los mismos. Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales e identificar el significado de cada una de las señales.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales	Unidad 12. Planificación de la Prevención de Riesgos en la empresa	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz. Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y aplicarlo en su sector profesional. Identifica los elementos que integran la gestión de la prevención y cómo se desarrollan en su sector profesional. Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identificar la más adecuada para cada situación. Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones. Y analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención. Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz. Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles. Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (PYME), incluyendo el plan de emergencia y evacuación. Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia y sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas. Colabora en la realización de un simulacro de emergencia. 	<ol style="list-style-type: none"> La evaluación de riesgos <ul style="list-style-type: none"> Análisis de riesgos Valoración de riesgos Cuándo se realiza la evaluación de riesgos Quién realiza la evaluación de riesgos El control y la gestión del riesgo La gestión de la prevención La organización de la prevención <ul style="list-style-type: none"> Formas de organizar la prevención Las auditorías El experto en prevención La representación de los trabajadores en materia preventiva El Plan de Prevención de Riesgos Laborales La vigilancia de la salud Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales. El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación La protección frente al fuego 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha conocido cómo se realiza una evaluación de riesgos básica y distinguir los pasos a seguir. Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional y conocer qué implica cada uno de estos pasos. Se ha identificado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y saber cuál ha de aplicarse en cada caso. Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico. Se han reconocido cuándo es necesario pasar por una auditoría. Se ha determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. Se ha conocido el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y la obligación, por parte de las empresas de tener uno propio. Se ha definido el contenido mínimo de un plan de prevención en un centro de trabajo, relacionado con el sector profesional del título Se ha identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención y se han sabido las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT. Se ha proyectado un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (PYME), incluyendo el plan de emergencia y evacuación Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia y saber llevarlos a la práctica. Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL		
Bloque temático II: Prevención de Riesgos Laborales		Unidad 13. Primeros Auxilios
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa. • Aplica de una manera eficaz el Soporte Vital Básico. • Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia. • Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente. • Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo. • Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actuación en una situación de emergencia <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de actuación • Botiquín de empresa 2. Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos <ul style="list-style-type: none"> • Urgencia médica • Primeros auxilios • Secuencia de actuaciones en el Soporte Vital Básico • Reanimación respiratoria • Reanimación cardiopulmonar básica 3. Clasificación de los heridos por su gravedad 4. Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones <ul style="list-style-type: none"> • Heridas • Quemaduras • Hemorragias • Fracturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS
--	--------------------------------	---

6. TEMPORALIZACIÓN

En los Decretos 87/2012, 90/2012, del Consejo de Gobierno por los que se establecen para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de los ciclos formativos de grado superior correspondiente a los títulos de **Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial**, **Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos**, asignan al módulo de Formación y Orientación Laboral un total de **90 horas**, correspondiéndole **3 horas semanales, desde septiembre a Junio y se imparte en el primer curso.**

El módulo de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas.

En función de las horas de que se disponen y de los objetivos que se quieren lograr, la distribución temporal es la siguiente:

CONTENIDOS FOL LOE	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS	
BLOQUE TEMÁTICO I: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO		
UNIDAD 1. ANÁLISIS DE LA CARRERA PROFESIONAL Y PERSONAL	2 HORAS	6 HORAS
UNIDAD 2. PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO	4 HORAS	
BLOQUE TEMÁTICO II: GESTIONES DE LAS RELACIONES PROFESIONALES		
UNIDAD 3. EQUIPOS DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL CONFLICTO	4 HORAS	4 HORAS
BLOQUE TEMÁTICO III: CONTRATO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
UNIDAD 4. RELACIONES LABORALES	4 HORAS	30 HORAS
UNIDAD 5. EL CONTRATO DE TRABAJO, MODALIDADES, Y TIEMPO DE TRABAJO	7 HORAS	
UNIDAD 6. LA NÓMINA Y EL SALARIO	6 HORAS	
UNIDAD 7. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO	6 HORAS	
UNIDAD 8. REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES	3 HORAS	
UNIDAD 9. SEGURIDAD SOCIAL	4 HORAS	
BLOQUE TEMÁTICO IV: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES		
UNIDAD 10. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6 HORAS	50 HORAS
UNIDAD 11. LOS RIESGOS PROFESIONALES. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN	20 HORAS	
UNIDAD 12. PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA	19 HORAS	
UNIDAD 13. PRIMEROS AUXILIOS	5 HORAS	

En una programación realista, se debe de considerar que al menos 10 horas durante el curso se utilizarán para actividades complementarias y realización de exámenes. En cualquier caso, la temporalización propuesta estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.



7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Según el R.D. 1147/2011 de 29 de Julio por la que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (Art.8.6), establece que la metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, que en cada caso corresponda con el fin de que el alumno adquiriera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de Formación y Orientación Laboral que permiten alcanzar las competencias y los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector de fabricación mecánica.
- La utilización de prensa diaria y revistas especializadas para el fomento de la lectura y comprensión de textos.
- Realización de exposiciones orales para el desarrollo de la capacidad de hablar en público.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de riesgos laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica. Para ello se intervendrá mediante:



PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

En la primera sesión se entregará al alumno una hoja informativa donde se recogen los contenidos, los recursos didácticos que se van a utilizar, los criterios de evaluación y calificación, las pruebas de recuperación y finales, así como la recuperación de materias pendientes, dejando constancia escrita en el cuaderno del profesor de que los alumnos han recibido el documento

DESARROLLO DE CADA UNIDAD

Se pasa a describir la secuencia de cada unidad:

- 1º. **Al inicio de cada unidad de trabajo**, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real, fácilmente reconocibles por el alumnado o a noticias de actualidad del mundo económico y empresarial y una valoración de conocimientos previos del alumno.
- 2º. Posteriormente, se pasará a **explicar los contenidos, intercalando actividades de adiestramiento y de aplicación**, tanto individuales como de grupo, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación.
- 3º. **Al finalizar cada unidad de trabajo**, se debe proponer a los alumnos la resolución **de actividades de enseñanza-aprendizaje como casos prácticos y solución de un test de autoevaluación** que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...) También se proponen textos periodísticos relacionados con la materia, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad y, además, para que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle a la lectura y desarrollar actividades de exposición en público.

Los alumnos recibirán, en todo momento, el apoyo necesario por parte del profesor para una mejor consecución de los objetivos marcados.



8. MEDIDAS PREVISTAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Si se detectan alumnos con una mayor capacidad y motivación de aprendizaje, se procurará plantearles supuestos prácticos que requieran un mayor aprendizaje autónomo para profundizar en los contenidos propuestos con un planteamiento que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.

Si nos encontramos con alumnado inmigrante, preservaremos su identidad cultural y realizaremos actividades que le ayuden a conocer las diferentes culturas de origen de sus compañeros/as de aula. Se utilizarán las siguientes medidas:

Creación de grupos de trabajo en los que se integre dicho colectivo y donde puedan participar como un/a alumno/a más.

Incentivar su participación activa durante el transcurso de la clase, utilizando todo tipo de signos externos, si no conoce el idioma. Y solicitando el apoyo y la intervención del Departamento de Orientación.

Favorecer un ambiente de cordialidad dentro de la clase, valorando actitudes de tolerancia y convivencia y rechazando cualquier actitud xenófoba o racista.

Si tenemos alumnos o alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo se trabajará en coordinación con el Departamento de Orientación para lograr que alcancen los resultados de aprendizaje del módulo.

En general, se llevarán a cabo las medidas generales, ordinarias y, en su caso, extraordinarias, para atender a la diversidad, que se establecen en el Plan de Atención a la Diversidad y que se integran en la Programación General Anual.

9. EVALUACIÓN.

El artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) señala que la evaluación del aprendizaje del alumnado en los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales y que la superación de un ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen

En el R.D.1147/2011 se especifica que la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.



9.1. Procedimientos de evaluación.

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y aptitudes alcanzadas durante todo el período de aprendizaje, se aplicará un sistema de evaluación que permita graduar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

Los procedimientos que se utilizarán para calificar a los alumnos son los siguientes:

- Realización por parte del alumno de actividades de trabajo personal y/o grupal en clase, que el profesor propondrá en todas las unidades. Una parte significativa de estas actividades debe ir dirigida a reforzar habilidades esenciales del ser humano como la competencia para hablar en público y la comprensión lectora. Las actividades se corregirán y serán calificadas.
- Los exámenes serán una combinación de preguntas teóricas complementadas con ejercicios prácticos de aplicación de contenidos y fomento de la capacidad de pensar por sí mismo.

Se realizarán tres evaluaciones, coincidiendo con la programación del centro.

En el mes de junio se realizará una prueba final para todos aquellos alumnos que tuvieran pendiente alguna de las evaluaciones o hubieran perdido el derecho aplicar el procedimiento y los criterios de evaluación continua.

9.2. Procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. Por tanto, al alumnado que supere el máximo de faltas de asistencia fijadas en el Plan de Convivencia del centro y se le haya comunicado la resolución por la cual no se le pueden aplicar los criterios de evaluación continua, será evaluado mediante el siguiente procedimiento:

Realizará una prueba teórico-práctica escrita para evaluar los conocimientos, y habilidades adquiridas, con arreglo a la presente programación de este módulo profesional, en las fechas que programe al final de curso Jefatura de Estudios.

Los contenidos sobre los que versará dicha prueba serán los determinados en la programación del módulo de F.O.L.

Junto con la prueba escrita el alumno deberá presentar las actividades prácticas que se le hayan encomendado.

El peso de cada uno de ellos será:

Rúbricas actividades	30%
Conocimientos teórico-prácticos	70%

Las actividades prácticas favorecen el desarrollo y permite la valoración de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje preparatorio para la prueba escrita y favorecen la adquisición de los resultados de aprendizaje.



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

La prueba escrita, evalúa finalmente la adquisición de manera suficiente del 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en la programación.

El alumno debe obtener un 50% en cada uno de los bloques para poder sumar los porcentajes y adquirir al menos el 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes a cada uno de ellos y aprobar el módulo con un 5 en la nota.

9.3. Sistema de recuperación, prueba extraordinaria y alumnos pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, prueba de recuperación, en las fechas acordadas entre el profesor y los alumnos. Esta prueba tendrá los contenidos correspondientes a la evaluación.

En el mes que corresponda dependiendo del curso y ciclo formativo de que se trate, se realizará una prueba final para todos aquellos alumnos que tuvieran pendiente alguna de las evaluaciones. Las evaluaciones a las que debe presentarse el alumno serán aquellas que tenga suspensas.

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria en las fechas fijadas por jefatura de estudios.

Los criterios de calificación aplicar en dicha convocatoria serán los indicados en los procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar la evaluación continua.

Los alumnos con el módulo de Formación y Orientación Laboral pendientes del curso anterior serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el presente curso.

El alumno debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparte el módulo.

Para los alumnos/as con el módulo pendiente que se encuentren matriculados en segundo curso, es necesario proponer actividades alternativas.

Por ello, se sugiere fraccionar los contenidos en dos partes, que serán evaluadas en los meses de diciembre y marzo, y establecer un programa de actividades que el alumno/a deberá ir cumplimentando y entregando con arreglo a un calendario de tutorías durante esos períodos.

Los alumnos que no hayan superado el módulo de Formación y Orientación Laboral en la convocatoria ordinaria de marzo tendrán derecho a ser evaluados en una convocatoria extraordinaria en el mes de junio.



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Los criterios de calificación aplicar en dicha convocatoria serán los indicados en los procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar los criterios de la evaluación continua.

9.4. Convalidaciones

Quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional podrá ser objeto de convalidación siempre que:

- se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011 de 29 de Julio , donde se recoge que quienes hayan obtenido la acreditación de todas las unidades de competencia de un título, mediante el procedimiento que se establezca en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y superen el módulo profesional de proyecto, podrán solicitar la convalidación con el módulo de formación y orientación laboral y, en su caso, con módulos profesionales específicos relacionados con las áreas prioritarias que se hayan incluido en el título.
- se acredite, al menos, un año de experiencia laboral, y
- se posea el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para calificar a los alumnos se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos.

El peso de cada uno de ellos en la evaluación del módulo será el siguiente:

Rúbricas para la valoración de las actividades diarias propuestas a los alumnos a lo largo de las evaluaciones individuales y colectivas	30%
Conocimientos teórico-prácticos	70%

El trabajo diario debe evaluarse para valorar la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje preparatorio para la prueba escrita y la adquisición de los resultados de aprendizaje.



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

La prueba escrita, evalúa finalmente la adquisición de manera suficiente del 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en la programación.

El alumno debe obtener un 50% en cada uno de los bloques para poder sumar los porcentajes y adquirir al menos el 50% de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes a cada uno de ellos y aprobar el módulo con un 5 en la nota.

11. MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el Módulo de Formación y Orientación Laboral el profesor/a y los alumnos/as van a utilizar numerosos materiales, textos y recursos didácticos entre los que podemos enumerar:

- Libros de texto de las editoriales: Editex, McGraw Hill, Paraninfo, Donostiarra, Santillana y Macmillan, TU LIBRO FP.
- Contabilidad. José y M^a del Rosario Rivero. Edit. Campomanes Libros, S.L.
- Agenda para la creación de empresas. IMPI.
- Cómo crear una empresa. IMPI.
- Legislación Social Básica. Edit.. Civitas.
- Economía y Organización de Empresas. Edit.. McGraw Hill.
- Cómo crear y hacer funcionar una empresa. Gil y Giner. Edit.. ESIC.
- Curso básico de la economía de la empresa. Bueno Campos. Edit. Pirámide.
- La empresa. Casas. Edit. INDEX.
- Procesos y Fundamentos de Administración y Gestión. Pinilla L. y Martínez. Edit. McGraw Hill.
- Convenios Colectivos sectoriales.
- Artículos de prensa y revistas especializadas.
- Transparencias y presentaciones en Power Point utilizadas por el profesor.
- Películas y reportajes en video y DVD relacionadas con los contenidos.
- Cualquier otro material que se presente circunstancialmente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Para el presente curso escolar y para trabajar los contenidos del módulo se han programado las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

- Visita al Congreso de los Diputados.
- Asistencia a celebración de juicios en los Juzgados de lo Social de Madrid.
- Asistencia a un Pleno del Congreso de los Diputados.
- Visita a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

- Visita al Instituto Nacional de Salud e Higiene en el Trabajo.
- Visita al Parque de Bomberos de Alcalá de Henares.
- Demostración de la Cruz Roja en materia de Primeros Auxilios.
- Visitas a varias empresas de diferentes sectores de producción:
- Sector del automóvil, industria y comercio.
- Coloquios con los Delegados Sindicales de CC.OO. y UGT.

Estas actividades serán objeto de coevaluación con los alumnos para mejor aprovechamiento y valoración de la conveniencia de su repetición.

13. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL.

Siguiendo las propuestas para mejorar la comprensión lectora y el fomento de la lectura, acordadas en la sesión de la Comisión de Coordinación Pedagógica de fecha 05/03/2008, en apartados anteriores de la presente programación, se incorporan ininidad de recursos y estrategias que animan al alumnado a la lectura y al desarrollo de su expresión oral.

La enseñanza y el aprendizaje deben estar orientados a que los alumnos adquieran un conjunto de recursos eficaces para conocer mejor el contexto socio-económico y laboral en el que viven y van a trabajar para poder así actuar en y sobre ella. Por lo tanto, en el Módulo de Formación y Orientación Laboral:

1. Las enseñanzas del módulo deben ser presentadas a los alumnos como un conjunto de conocimientos y procedimientos que han evolucionado y seguirán evolucionando a lo largo del tiempo.
2. Los contenidos de aprendizaje deben ser enseñados en un contexto de resolución de problemas.
3. Debe contribuirse a que los alumnos conozcan el funcionamiento y los mecanismos de las sociedades humanas. Los alumnos deberán acostumbrarse a analizar y comprender los fenómenos humanos y sociales en el contexto global en el que se producen, prestando especial atención a los distintos factores que convergen en la estructuración de entornos sociolaborales. Asimismo, deben abordar las complejas relaciones entre individuo y grupos, aprendiendo a situar las acciones individuales y de los pequeños grupos en el marco de las circunstancias colectivas, así como a renunciar al punto de vista propio para comprender sus acciones, costumbres, actitudes y valores.

En concreto, se incorporará a la dinámica habitual de las sesiones el trabajo con documentos de actualidad económica, gestión empresarial, de recursos humanos y similares, fácilmente accesibles a través de las nuevas tecnologías de información y



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

*MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS*

comunicación (TIC). Se implicará al alumno/a en la búsqueda de esa información que, posteriormente será utilizada para completar los contenidos básicos y para estimular la realización de actividades de análisis, redacción de conclusiones y exposición oral de las mismas.



14. DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PARA EL ALUMNADO.

Contenidos: ¿Qué vamos a dar?

Bloque temático I: Orientación profesional y proceso de búsqueda de empleo

Unidad 1. Análisis de la carrera profesional y personal
Unidad 2. Proceso de búsqueda de empleo

Bloque temático II: Gestiones de las relaciones profesionales

Unidad 3. Equipos de trabajo y gestión del conflicto

Bloque temático III: Contrato de Trabajo y Seguridad Social

Unidad 4. Relaciones laborales
Unidad 5. El contrato de trabajo, modalidades, y tiempo de trabajo
Unidad 6. La nómina y el salario
Unidad 7. Modificación, suspensión y extinción del contrato
Unidad 8. Representación de los trabajadores
Unidad 9. Seguridad Social

Bloque temático IV: Prevención de Riesgos Laborales

Unidad 10. Seguridad y salud en el trabajo
Unidad 11. Los riesgos profesionales. Medidas de prevención y medidas de protección
Unidad 12. Planificación de la Prevención de Riesgos en la empresa
Unidad 13. Primeros Auxilios

Material: ¿Qué material voy a necesitar?

- Libro de texto: Cuaderno de apuntes.
- Materiales diversos que se pondrán a disposición del alumno en plataforma moodle
- Calculadora, equipo informático, software, conexión telemática adecuados para trabajo online, y activación y uso de la cuenta de correo institucional que facilitará el centro.
- El plagio y la infracción de las normas de seguridad informática y privacidad serán sancionadas

Técnicas de estudio

- Utilización de los materiales didácticos propuestos por el profesor (libro de texto, apuntes, etc.)
- Continuidad en el trabajo diario de análisis de los contenidos y casos prácticos propuestos por el profesor
- Consultar al profesor las dudas de comprensión relacionadas con el módulo.

Evaluación y Criterios de Calificación

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con la programación del centro.

Se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos. La realización de actividades online y no presenciales es obligatoria.

El peso de cada uno de ellos en la evaluación del módulo será el siguiente:

- Rúbricas para la valoración de las actividades diarias propuestas a los alumnos a lo largo de las evaluaciones individuales y colectivas 30%
- Conocimientos teórico-prácticos 70%

Se deberá superar cada uno de los bloques para poder hacer la nota media y aprobar el módulo.



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

**MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS**

El alumno que solicite la convalidación del módulo tiene la obligación de asistir a clase y realizar todas las actividades ordinarias y de evaluación hasta que la Administración resuelva su solicitud, la cual debe comunicarse al profesor mediante entrega de copia.

Sistema de Recuperación

Aquellos alumnos que no alcancen una calificación positiva (5 puntos) realizarán, en su caso, prueba de recuperación de conocimientos teórico-prácticos, en las fechas acordadas entre el profesor y los alumnos. Esta prueba tendrá los contenidos correspondientes a la evaluación.

En el mes que corresponda dependiendo del curso y ciclo formativo de que se trate, se realizará una prueba final para todos aquellos alumnos que tuvieran pendiente alguna de las evaluaciones. Las evaluaciones a las que debe presentarse el alumno serán aquellas que tenga suspensas.

Procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar la evaluación continua

El alumno que haya perdido el derecho a la aplicación de los criterios de evaluación continua, con el fin de poder ser evaluado, realizará una prueba teórico-práctica escrita para evaluar los conocimientos, y habilidades adquiridas, con arreglo a la presente programación de este módulo profesional, en las fechas que programe al final de curso Jefatura de Estudios.

Junto con la prueba escrita el alumno deberá presentar las actividades prácticas que se le hayan encomendado a lo largo de la evaluación.

El peso de cada uno de ellos será:

Rúbricas actividades	30%
Conocimientos teórico-prácticos	70%

Se deberá superar cada uno de los bloques para poder hacer la nota media y aprobar el módulo.

Se facilitará a los alumnos afectados las orientaciones y el material de apoyo necesarios para que consigan superar el módulo.

Convocatoria extraordinaria

Los criterios de calificación aplicar en dicha convocatoria serán los indicados en los procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar los criterios de la evaluación continua.

Materia pendiente de cursos anteriores: ¿Cómo puedo recuperarla? Plan de trabajo

Los alumnos con el módulo de Formación y Orientación laboral pendientes del curso anterior serán evaluados por el profesor que imparta este módulo durante el presente curso.

El alumno debe ponerse en contacto con el profesor responsable para determinar las actividades de recuperación a realizar.

El procedimiento, las actividades y exámenes a realizar se determinarán por el profesor que imparte el módulo.

Los criterios de calificación serán los mismos que se han fijado en los procedimientos para evaluar a los alumnos que no se les puede aplicar la evaluación continua.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
 TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
 TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

15. DOCUMENTO DEL SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES.

RECUPERACIÓN DE
 MÓDULOS PENDIENTES EN LOS CICLOS FORMATIVOS.

Hay que hacer una copia para cada evaluación

EVALUACION DE	Y ORDINARIA MARZO	Y EXTRAORDINARIA JUNIO
---------------	-------------------	------------------------

DEPARTAMENTO DE: _____

MÓDULO PENDIENTE:

Actividades obligatorias	Fecha de entrega
Contenidos	
Lugar	
Responsable	

Y Examen	Fecha
Contenidos	
Lugar	
Responsable	



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES EN LOS CICLOS FORMATIVOS.

Y Otras	Fecha de entrega
Especificar	Contenidos
	Lugar
	Responsable

EVALUACION ORDINARIA DE MARZO.

DEPARTAMENTO DE:

MÓDULO PENDIENTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (especificar si hay alguna prueba o trabajo global):



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA.**

**MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL
TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS**

RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES EN LOS CICLOS FORMATIVOS.

EVALUACION EXTRAORDINARIA DE JUNIO.

DEPARTAMENTO DE:

MÓDULO PENDIENTE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (especificar si hay alguna prueba o trabajo global):

	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</p>	<p>MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS</p>
---	---------------------------------------	---

16. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

ANÁLISIS ACERCA DE LA LABOR EN EL AULA	ETAPA EDUCATIVA: F.P. GM Y GS
<p>Fortalezas o aspectos positivos</p>	<p>Debilidades o aspectos mejorables</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de información actualizada, con el suficiente nivel técnico y científico, adaptado a las necesidades y características de los alumnos, en la medida de lo posible. Aprendizaje cooperativo y materiales relacionados con la vida real - Aspectos disciplinarios: Se crea un ambiente de claridad de normas y se concientiza sobre la necesidad de respetar las reglas de funcionamiento. - Corrección inmediata, a ser posible individualizada, y aplicación del régimen disciplinario cuando es conveniente 	<ul style="list-style-type: none"> - Detección rápida de necesidades de motivación y aprendizaje, coordinación con tutor y resto equipo. - Profundizar en nuevas estrategias como gamificación

ANÁLISIS ACERCA DE LA COMPETENCIA DIGITAL	ETAPA EDUCATIVA: F.P. GM Y GS
<p>Fortalezas o aspectos positivos</p>	<p>Debilidades o aspectos mejorables</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de distintas herramientas basadas en nuevas tecnologías, y exploración constante de las que puedan aportar mejoras en la actividad docente, más uso de documentación, como fichas de evaluación de riesgos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer búsquedas periódicas de nuevas estrategias y técnicas, para mantenerse actualizado

	<p>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</p>	<p><i>MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS</i></p>
---	---	--

ANÁLISIS ACERCA DE LA EVALUACIÓN	ETAPA EDUCATIVA: F.P. GM Y GS
Fortalezas o aspectos positivos	Debilidades o aspectos mejorables
<ul style="list-style-type: none"> - Uso sistemático de todo tipo de herramientas de evaluación: ejercicios de aplicación que exigen investigación y razonamiento, preguntas en clase, proyectos, cuestionarios, simulación de situaciones - Información exhaustiva sobre programación y formas y criterios de evaluación, que está permanentemente disponible para el alumno, en plataforma moodle y web del centro 	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración del trabajo en equipo y aprendizaje cooperativo. - Explicación de diferentes supuestos prácticos de calificación